

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°17/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 11 de junio del año 2025, siendo las 10:28 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Concejel Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Presentación de la iniciativa “Sello Migrante”, a solicitud de la Directora Regional (s) del Servicio Nacional de Migraciones. Expone: Sra. Macarena Gallardo Muñoz, Directora Regional (s) Servicio Nacional de Migraciones.
3. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de Bases y Reglamento de los siguientes fondos concursables:
 - FONDEPO (Fondo de Desarrollo Deportivo)
 - FONPEM (Fondo de Personas Mayores)
 - FONDECO (Fondo de Desarrollo Comunitario)Expone: Sr. José Luis Adiazola, Director Dideco
4. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de solicitudes de aportes económicos municipales para la celebración de Wetripantu. Expone: Sr. José Luis Adiazola, Director Dideco.
5. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación a las Bases del llamado a Concurso Público del Cargo de Director de Control de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa. Expone: Srta. Maritza Ancapichun, Encargada Oficina de Personal
6. Expone sobre el proceso de elección de representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de San Juan de la Costa. Expone: Sr. Julián Quezada Bravo, Secretario Municipal
7. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: "Tenemos la aprobación del acta anterior, entiendo que se le hizo llegar estimados concejales del concejo anterior, por lo tanto necesito de la aprobación de ustedes del acta anterior".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces se aprueba el acta anterior, que fue entrega por la Secretaria Municipal".

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°16/25 del miércoles 04.06.2025

2. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA "SELLO MIGRANTE", A SOLICITUD DE LA DIRECTORA REGIONAL (S) DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

SEÑOR PRESIDENTE: "Veo que se encuentra presente vía conexión online, tenemos la presentación de la iniciativa Sello Migrante a solicitud de la Directora Regional (s) del Servicio Nacional de Migraciones, entiendo que está conectada la Sra. Macarena Muñoz en su calidad de Directora Regional (s), a quien también le damos la bienvenida y le cedemos la palabra para que pudiera exponer esta iniciativa".

Sra. Macarena Gallardo Muñoz, Directora Regional (s) Servicio Nacional de Migraciones:

"Soy la Directora Subrogante del Servicio Nacional de Migraciones de la Región de Los Lagos, y justamente hoy día lo que les vengo a presentar en esta reunión de Concejo de la comuna de San Juan de la Costa, es la iniciativa Sello Migrante, que es un programa de vinculación entre instituciones, que tiene como foco a los usuarios, a las personas que viven en comunas, y este año hemos estado dando énfasis principalmente a las comunas que tienen mayor lejanía con la capital regional, independiente de la cantidad de trámites que pudiesen haber en la comuna, en los años anteriores nos habíamos enfocado principalmente en las comunas con mayor población migrante, justamente por la necesidad que se presenta en esas comunas de tener un enlace municipal, sin embargo como esas comunas ya están cubiertas y estamos trabajando constantemente con ellos, y nos hemos enfocado en priorizar las comunas que tienen mayor distancia o mayor dificultad para llegar a la capital regional, pensando en los gastos que implica, en los tiempos de permisos de trabajo que requieren las personas cuando tienen que trasladarse y todo el tema con los empleadores, así que hoy día vengo a presentar esta iniciativa, para que estén en conocimiento, aprovechen de hacer dudas y consultas, y esperar que se puedan adherir al programa. Hablando un poco de estadísticas migratorias la estimación que realiza anualmente el INE con el Servicio de Migraciones, salió ahora en enero de este año el informe, que tiene fecha de corte diciembre del 2023, como cifra oficial de acuerdo a los tramites administrativo del Servicio de Migraciones 1.918.583 personas extranjeras que viven en la Región de Los Lagos, esto representa el 9,9% de la población nacional, difiere la cifra con la del Censo que salió 1.600.000 , porque esta estimación es de acuerdo a los trámites administrativos, por lo tanto puede haber personas que hagan uno o más tramites, y se duplica, pero la cantidad es la del Censo de acuerdo a la cantidad de personas, se ve un aumento sostenido en el

tiempo, esto empezó a ser medido desde el año 2018, porque se vio la necesidad de contar con esta información, como insumo para el estado y los servicios públicos, pero ya se ha visto un aumento desde el año 2018 en adelante, en cuanto a la presencia de países, la tendencia a nivel nacional es que Venezuela es el país que mayor cantidad de personas presenta, seguido por Perú, Colombia y Haití, a nivel regional la región de Los Lagos tiene 37.720 personas, que presenta el 2,0 % del total nacional de personas extranjeras, que están principalmente concentradas en la Región Metropolitana, Antofagasta y Valparaíso, en cuanto a la comuna de San Juan de la Costa, hay que tener en consideración que en los últimos 20 años, han hecho tramite de residencia temporal 67 personas o sea la cantidad de tramites es bastante baja, la cantidad de solicitudes es pequeña, de hecho el año 2023 hubo un trámite de residencia temporal, y la tendencia de nacionalidades también es distinta a la realidad nacional, ya que predomina principalmente Argentina, Perú y Bolivia, que son las nacionalidades más presente en los trámites administrativos que recibe el Servicio Nacional de Migraciones de personas que manifiestan la comuna de San Juan de la Costa como su comuna de residencia, en cuanto a las residencias definitivas hay una tendencia diferente, ya que el año 2024 hasta su segundo semestre se recibieron 4 trámites de residencia definitiva con personas que indican vivir en la comuna de San Juan de la Costa, estamos hablando de que cuatro personas ya se pretenden radicar en el territorio, y que están en la comuna, sin embargo al momento de recorrer la comuna de San Juan de la Costa, al pasar por el sector de Pucatrihue, fue posible que hay personas extranjeras atendiendo los sectores, como en la Caleta de Bahía Mansa en los restaurant, personas de nacionalidad peruana, ecuatoriana, entonces igual a pesar de las personas con las que conversamos estaban con sus residencias listas, que no tienen trámites migratorios pendientes, y es por eso que no aparecen en nuestras estadísticas, si hay una necesidad de contar con este enlace, justamente para que no tenga que desplazarse a la capital regional, sino que efectivamente puedan hacer sus consultas, especialmente algunos que pensaban traer a sus familias, personas que viven 15 años en la comuna, que están completamente radicadas en el país, y que buscan hacer su reunificación familiar por ejemplo, también conversando con el Sr. Alcalde, me comentaba de la población flotante, que hay en el verano especialmente donde las playas se llenan de turistas o también de personas de esta misma región, que van a pasear al Balneario, por lo tanto también es importante contar con este enlace en caso de personas que quieran extender los turismos, es decir, si una persona argentina que quiere quedarse porque se enamoró del lugar, quiere saber más y conocerlo, puede visitar el sitio web, pero muchas veces buscan una personas que los pueda atender y orientar, para eso tendrían que venir a Puerto Montt u Osorno para hacer sus consultas, siendo la posibilidad que a través de este enlace podemos tener una persona capacitada para que pueda responder esas dudas y consultas, en lo que respecta a mas información y estadísticas es importante señalar la iniciativa sello migrante provee de un informe demográfico actualizado a las comunas que se adhieren a esta iniciativa, de manera que también sirva como insumo, para planes y programas que quieran diseñar con foco en la población migrante, algunos de los antecedentes de la iniciativa sello es que un programa de la Dirección de Territorio e Inclusión, la nueva ley de migraciones entro en vigencia el 12 de febrero y viene con un mandato legal de inclusión a las distintas instituciones del estado, por eso existe la iniciativa del Depto. Inclusión, que no solamente ve la vinculación con los municipios, sino que también ve la iniciativa niñez migrante, compromiso migrante, que es trabajo que ve la vinculación con la empresa y gremios productivos, y la iniciativa de formación integral, que es con la cual capacitamos a las distintas instituciones y organizaciones en materia de la ley de migraciones, por ejemplo con niñez migrante hay todo un protocolo de atención de niños, niñas y adolescentes, considerando que ellos no tienen responsabilidad de la forma que ingresaron a Chile, por lo tanto ellos pueden acceder a una residencia humanitaria para niños, niñas y adolescentes, que es a la cual se hace difusión y se trabajó a través de los colegios, para que estos niños puedan acceder a plenitud a sus derechos, especialmente los que están garantizados de educación y salud, eso viene a mejorar igual un poco el per cápita de los municipios en cuanto a atención en salud ya que

quedan con sus rut vigentes, y los niños que están escolarizados también, para que dejen de usar el NIT o IP, para que tengan un rut del Servicio de Registro Civil, el sello migrante parte en el año 2015 como una iniciativa piloto con 5 municipalidades adheridas, justamente por la necesidad que se empezó a identificar, recordemos que en esos tiempos, las atenciones a personas extranjeras para residencias se realizaban en las gobernaciones provinciales, donde muchas cabeceras regionales especialmente fueron saturadas, sobrepasadas, por la cantidad de usuarios antes de que se digitalicen los tramites, ahí los municipios fueron actores claves en la atención del usuario, en la atención y canalización de dudas y consultas, al 2024 a nivel nacional hay 143 municipalidades adheridas, y en la Región de Los Lagos tenemos 53% de adhesión, llevamos 16 comunas inscritas dentro de la iniciativa que están actualmente trabajando, que están capacitados, que tienen los enlaces y las plataformas habilitadas, con especial énfasis en las comunas que tienen más de 10.000 personas habitantes, por ejemplo Puerto Montt, en la región es la unidad que tiene más de 10.000, que ellos ya van trabajando desde el año 2018, respecto a cuáles son los compromisos municipales, que se toma a través del sello migrante primero es la institucionalidad y lo importante es que no es abrir una oficina de dedicación exclusiva para atención a personas migrantes, eso hay que tenerlo súper claro, porque la cantidad no lo justifica, estamos hablando solamente de contar con un enlace municipal, quien tenga contacto directo con nosotros de manera que pueda canalizar las consultas como hacer un puente entre el usuario del servicio de migraciones, para eso hay una plataforma de gestión donde se refleja la consulta y se refleja la respuesta también por temas de responsabilidad administrativa, que pueda tener funcionario, en cuanto a la respuesta que entrega el usuario, por lo tanto es una canalización de dudas y consultas, y la respuesta también se entrega oficialmente, realizar capacitaciones, nosotros realizamos formación al funcionario, pero también al funcionario queda habilitado para capacitar a las unidades municipales, muchas veces hay dudas de parte de los Cesfam, de los Departamentos de Salud, de los Departamentos Sociales de los municipios, por lo tanto se pueden hacer también capacitaciones internas a las unidades municipales, de manera de conocer la normativa migratoria en todos sus ámbitos, y esa capacitación la podemos hacer nosotros al municipio o directamente el funcionario habilitado al municipio, y eso es parte del trabajo interinstitucional, políticas locales inclusivas, general políticas locales que vayan en orientación a la inclusividad de las personas con movilidad humana, por ejemplo ofertas laborales inclusivas, participar en mesas sectoriales, trabajo específico con población migrante, por ejemplo un operativo en terreno en los tiempos estivales, que aborde la temática migratoria, sería una política local inclusiva, también fomentar la regularidad migratoria, esto es súper amplio desde entregar un folleto de derivación al servicio de migraciones, de informar dónde está la página, ya es fomentar la regularidad migratoria, porque aquí lo que estamos combatiendo o a través de esta iniciativa lo que buscamos es revertir la proliferación de tramitadores externos de personas que cobran asesorías migratorias, y que a veces cobran alta sumas de dinero a personas en situación de vulnerabilidad, y que se hacen un negocio, que si bien es lícito muchas veces es mal utilizado y muchas veces es convertido en una estafa, cuando realizan mal la asesoría migratoria o finalmente por cobrarles hacen trámites que no corresponden, entonces a través de esto por tener un enlace municipal que pueda orientar como corresponde, estaríamos combatiendo esa proliferación de tramitadores, que por lo menos en la comuna de Osorno está muy presente, es muy fácil que las personas caigan en estos estafadores, y cuando llegan al servicio ya están con el trámite completamente arruinado, y muchas veces les toca irse, les toca pagar multas importantes, justamente por la mala asesoría que entregó esta persona, entonces a través de la regularidad se puede orientar, se puede entregar folletos, se puede derivar el servicio o bien ingresar solicitudes, especialmente cuando son poquitos es posible de repente asistir ahí en el ingreso de solicitudes, considerando que muchas veces los usuarios presentan un bajo conocimiento en materia digital o informática, y también está la asociatividad y participación, que es como identificar líderes o lideresas migrantes o pro migrantes que pudiesen trabajar o ser parte del COSOC, de nuestra

sociedad civil, de manera de acompañarlos en la formalización de sus organizaciones sociales, porque siempre es bueno contar con organizaciones de la sociedad civil, que nos vayan acercando a los servicios públicos a las comunidades, cómo funciona el sello migrante, primero hay una plataforma de casos donde se levantan las consultas, se suben los documentos, se identifica a la persona, después están los canales de comunicación interna donde se hace un boletín informativo por ejemplo de las distintas iniciativas, que realizan los municipios en el marco de seis inmigrantes, se hace también un se destacan las buenas prácticas, se destaca el trabajo que se va realizando y se hace los reportes también mensuales de cuántos casos se responden a nivel regional por cada una de las comunas, después está el fortalecimiento de capacidades técnicas, nosotros tenemos un calendario anual de capacitaciones, que no solamente son materia de gestión migratoria, por ejemplo hoy día hay una capacitación sobre el acceso a educación de niños, niñas y adolescentes migrantes, donde se van aprobando sus temas y se reciben esas capacitaciones de otros organismos, entonces igual es una formación bastante integral que reciben las personas en los enlaces municipales, en ese aspecto también estamos difundiendo un diplomado, que está orientado a funcionarios municipales, todas esas bajadas son a través de la iniciativa sello y nosotros igual hacemos que los funcionarios vayan recibiendo las capacitaciones, después está las estadísticas comunales, los informes que van en base a los distintos trámites que realiza el departamento de estudio, eso lo vamos actualizando también a todos los municipios adheridos, y los dispositivos territoriales como migraciones en tu barrio, apoyo mujer migrante, y participación en dispositivos locales, por ejemplo si el municipio quiere hacer un municipio en tu barrio, también si estamos con disponibilidad de recursos de tiempo y de personal podemos ir a apoyar esa iniciativa, especialmente cuando nos mencionaban que no sé la zona costera se llena de personas que podrían ser usuarios de nuestro servicio, nosotros efectivamente podemos realizar un operativo ahí, entonces ese tipo de trabajo coordinado, articulado, es algo que nosotros por lo menos mantenemos y como sello regional el compromiso es no dejar solo el municipio que adquiere este compromiso, tenemos funcionarios como es Jorge Navarro, que el coordinador regional, que está permanente disposición de los municipios, que va orientando y que va haciendo las consultas, y que si de repente toca un caso extraño también puedo verlo yo, que llevo mucho más tiempo en el servicio, de manera de destrabar el problema que pueda tener el usuario y que está en una comuna lejos de la capital regional, y que además le dificulta venir a Puerto Montt, también tuvimos un programa de mediación intercultural el año pasado, que eso es parte de la política nacional de migración de extranjería, y en la región tuvimos a dos profesionales certificados, en este caso fue Danilsa Granados de la comuna de Puerto Montt y Alexsander Muñoz de la comuna de Puerto Varas, que es parte de las iniciativas, que van para mejorar un poco la calidad de vida y las relaciones que puede haber entre población chilena y población migrante, el proceso de adhesión consta primero con la reunión que se tuvo con el municipio, después la presentación ante el concejo y esto se formaliza a través de una carta de compromiso, que va a ratificada por el Alcalde y el Concejo Municipal, esa carta después va firma del Director Nacional y una vez que vuelve se habilitan las plataformas, para comenzar a trabajar de manera conjunta, en el proceso de otorgamiento, porque esto se llama sello migrante, es un informe que se realiza y se presenta, es un informe de gestión de todo lo que se realizó en el último año, de manera que se pueda acreditar las cinco líneas de trabajo, y si el informe da cuenta de que hubo trabajo en las líneas de la iniciativa sello, se entrega el reconocimiento a través de una placa, se entrega oficialmente el logo, que es la certificación que realiza el Servicio de Migraciones al municipio, y se hace un hito de otorgamiento a la Municipalidad por el trabajo realizado, ese sello dura dos años y se puede revalidar, nosotros en la Región de Los Lagos tenemos 16 comunas adheridas, tenemos un municipio que tiene ya el sello otorgado, que en este caso es Puerto Varas, que presentó su informe y fue aprobado, y no tenemos ninguna con sello revalidado, y ahí está el mapa de distribución como ven ya tenemos presencia en las cuatro provincias y especialmente las comunas más alejadas en la provincia de Osorno, nos falta llegar todavía San Pablo que es la más lejana, pero si nos interesaría contar con San

Juan de la Costa no solamente por la lejanía sino que también porque no hay un bus directo por ejemplo de San Juan de la Costa a Puerto Montt, que hay que hacer transbordo, por lo tanto para nosotros es importante tener este enlace y tener un nexo con las personas, que viven en una comunidad tan bonita como San Juan de la Costa, así poder orientar y asistir en caso de que se presenten dudas y consultas, bueno quedó a disposición por si hay alguna consulta o quieren más información sobre el tema, cualquier cosa. Muchas gracias señora Macarena ceo la palabra estimado concejales con respecto a poder realizar algunas consultas que ustedes quieran digamos desarrollar “.



MIGRACIONES
CHILE





SELLO MIGRANTE

Departamento de Inclusión – Dirección de Territorio e Inclusión



Índice

- 1 Estadísticas migratorias
- 2 Antecedentes Sello Migrante
- 3 Compromisos municipales
- 4 Beneficios y productos Sello
- 5 Proceso de adhesión al Sello
- 6 Municipales parte del Sello Migrante

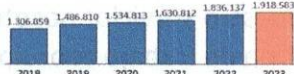




Estimación INE/Sermig 2023



Estadísticas migratorias



ESTIMACIONES DE PERSONAS EXTRANJERAS EN CHILE

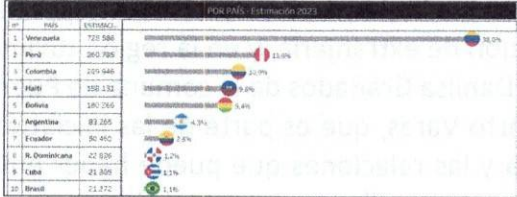
Año	Estimación
2018	1.306.059
2019	1.406.610
2020	1.534.813
2021	1.630.812
2022	1.836.137
2023	1.918.583

% de personas extranjeras en Chile: 9,9





Estimación INE/Sermig 2023



RANK	PAIS	ESTIMADO	Porcentaje
1	Venezuela	722.586	38,0%
2	Perú	393.789	21,0%
3	Colombia	203.646	10,6%
4	Egipto	158.132	8,2%
5	Ecuador	140.266	7,3%
6	Argentina	83.265	4,3%
7	Ecuador	50.492	2,6%
8	Uruguay	42.636	2,2%
9	Brasil	21.205	1,1%
10	Brasil	21.272	1,1%



Región de Antofagasta: 14,0%

Región de Tarapacá: 13,0%

Región de Atacama: 12,0%

Región de Coquimbo: 11,0%

Región de Valparaíso: 10,0%

Región Metropolitana de Santiago: 9,0%

Región de Libertador General Bernardo O'Higgins: 8,0%

Región de Maipo: 7,0%

Región de Ñuble: 6,0%

Región del Biobío: 5,0%

Región de La Araucanía: 4,0%

Región de Los Ríos: 3,0%

Región de Los Lagos: 2,0%

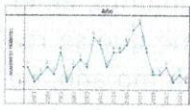
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo: 1,0%

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena: 0,5%



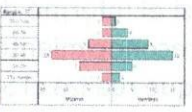
ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS - SOLUCIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL ACORDAS

Región de Antofagasta, Región de Tarapacá, Región de Atacama, Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región Metropolitana de Santiago, Región de Libertador General Bernardo O'Higgins, Región de Maipo, Región de Ñuble, Región del Biobío, Región de La Araucanía, Región de Los Ríos, Región de Los Lagos, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



Región de San Juan de la Costa

Resolución de Residencia Temporal otorgada en la Región de San Juan de la Costa



Municipalidad de San Juan de la Costa

6



Si necesita más información

Página web del Servicio Nacional de Migraciones

A nivel regional:

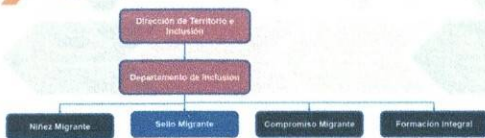
<https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>

A nivel comunal:

Ahiriéndose a Sello, puede contar con minuta estadística de solicitudes y otorgamientos.

Antecedentes Sello

Organigrama



Historia Sello Migrante

Sello Migrante es la iniciativa del SERMIG que se vincula y coordina directamente con municipalidades de todo el país.

En términos de cobertura:

- El 2015 se crea la iniciativa con 5 municipalidades adheridas.
- Al 2024, el Sello cuenta con 143 municipalidades adheridas.
- En la región de Los Lagos, el porcentaje de adhesión a la iniciativa es de:
 - 53,3% de adhesión, énfasis en comunas más alejadas.

Compromisos municipales

Las municipalidades, al firmar la carta de adhesión (adhesión) se comprometen a trabajar en 5 líneas de acción:

Institucionalidad	Capacitaciones	Políticas públicas locales
Trabajar en fortalecer la institucionalidad local que atiende a la población en movilidad humana. Ej: designar un funcionario municipal con funciones asociadas, crear una oficina para la atención, contar con registro de las atenciones, sumar practicantes, establecer trabajo en PLADECO, etc.	Planificar capacitaciones a otras unidades municipales en temáticas atinentes y participar de capacitaciones Sermig. Ej: incluir temáticas asociadas en el Plan de Capacitación municipal, contar con capacitaciones focalizadas (a CESFAM, establecimientos educacionales, etc.)	Generar políticas locales inclusivas y con atención a la población en movilidad humana, de manera transversal en la municipalidad. Ej: Ofertas laborales inclusivas en OML, participar en mesas sectoriales, trabajo específico con población en movilidad humana en escuelas, etc.)

Las municipalidades, al firmar la carta de adhesión se comprometen a:

Regularidad migratoria

Fomentar la regularización de la población en movilidad humana.

Ej: Orientar y/o apoyar el ingreso de solicitudes de residencia, contar con folietero asociado, generar dispositivos en terreno sobre orientación, promover regularización de NNA, etc.

Asociatividad y participación

Promover la ciudadanía de la población en movilidad humana, a través de la generación de organizaciones o participación en instancias comunales.

Ej: Acompañar la generación de organizaciones, invitar a población en movilidad humana a consultas comunales, generar instancias participativas con personas en movilidad humana, promover instancias de encuentro y participación entre personas chilenas y extranjeras.

Beneficios y productos del Sello Migrante

¿A qué acceso al adherirme?

Plataforma para casos Sello	Casos de acompañamiento	Fortalecimiento de capacidades técnicas	Estadísticas comunales	Dispositivos territoriales
- Recopilación, gestión y resolución de casos - Asesoría y acompañamiento general	- Boletín informativo - Geolocalización (Subdire) - Contacto directo con el Sermig	- Capacitaciones y charlas específicas - Visitas técnicas de acompañamiento - Material gráfico para la difusión - Buenas prácticas de otros gobiernos locales	- Minutas estadísticas periódicas y de la comuna sobre personas en movilidad humana, solicitudes y otorgamientos de residencias	- Migraciones en tu barrio - Apoyo Mujer Migrante - Participación en dispositivos locales

Programa de mediación intercultural

La Política Nacional de Migración y Extranjería, en la medida 16 del eje N°7 "Integración e Inclusión de Personas Migrantes", plantea el desarrollo de este Programa de mediación intercultural, que busca ser un aporte en la construcción del diálogo entre comunitarios y extranjeros.

¿En qué consiste?

Mediante la formación de funcionarios/municipales que ya cuentan con un vínculo territorial, se busca entregar herramientas para prevenir y mediar conflictos, utilizando la interculturalidad como una herramienta clave, promoviendo la convivencia pacífica en los territorios y reconociendo que la mediación como herramienta facilita la construcción de sociedades más incluyentes y democráticas.

Etapas del programa

- Diagnóstico compuesto por encuestas y entrevistas realizadas a las municipalidades participantes. Éstas realizadas junto al Departamento de Estudios de SERMIG.
- Curso en Mediación Intercultural. Curso certificado ejecutado por la Pontificia Universidad Católica, con una duración de 3 meses, que inició el 23 de mayo del 2024, con la participación de 50 funcionarios y funcionarias pertenecientes a 31 comunas de 12 regiones a lo largo de Chile.

En la región de Los Lagos se certificó a Danilisa Granados de Puerto Montt y Alessander Muñoz de Puerto Varas

Priorización de la comuna en acciones y proyectos de nivel nacional del Sermig



CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Mari Mari a toda la audiencia que se encuentra con nosotros y con usted Sra. Macarena, saludarla, clara la información, no tengo preguntas, solo que me adhiero a este sello, que hoy día se está colocando en Chile, para aquellas personas que han llegado a nuestro país y que muchos no lo han pasado bien, y que tenemos también hermanos indígenas de otros países, que han llegado, entonces en este sentido yo me pongo en ese lugar, porque así como nosotros los pueblos no ha costado

mantenernos dentro de este país, mayor razón aquellos hermanos que vienen de otro países por situaciones diversas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Retomamos entonces la sesión, tuvimos un pequeño percance Sra. Macarena, así que pedimos la disculpa del caso, la concejala Prosperina estaba formulando una consulta, así que le vuelvo a otorgar la palabra concejala”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “No sé si me escuchó la primera parte, muy bien Directora, solo la última parte porque no se escuchó, vamos a reforzar desde el municipio y bueno el Alcalde nos acaba de comunicar, que el funcionario que va a estar en contacto y que va a estar a cargo de poder tener esta comunicación con aquellas personas que lo necesiten, de acuerdo a las cifras que usted nos da, que son más o menos como 44 personas, eso es lo que entiendo más o menos, dicen que son 67 pero 44 manifiestan quedarse en la comuna, bueno de entre ellos muchos o varios son de origen indígena, entonces yo siendo indígena, siendo mapuche, también me pongo como al lado de su vida que vienen a hacer en San Juan de la Costa ahora, porque igual de tan lejos uno entiende esa nostalgia y esa preocupación de sus familiares, ahí coincidimos plenamente, solamente eso Alcalde que me parece muy bien la persona designada, que tiene la pertinencia para poder asumir ese cargo, más trabajo más será, pero eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, adelante Sra. Macarena”.

Sra. Macarena Gallardo: “Relevar mucho el punto que hace la concejala Prosperina, justamente por el tema de que las nacionalidades más frecuentes es la comuna de San Juan de la Costa son efectivamente de los países vecinos, y tenemos una situación con las personas de Bolivia, que están dedicándose y se están especializando en el rubro agrícola, y que vienen a trabajar a las cosechas, porque efectivamente hay muchos que son de ascendencia indígena de sus países, y tienen mucha dificultad con el mundo digital, de hecho se manejan muy poco y lo que hemos visto por lo menos en la Provincia de Osorno, que les es muy fácil para ellos caer en manos equivocadas en cuanto a los trámites migratorios, la asesoría y pagan, muchas veces los estafas, le hacen permiso falsos, entonces es muy relevante lo que menciona la presencia indígena de las personas que llegan a la Provincia de Osorno principalmente en materia de cosechas, que a veces no mencionan la comuna de San Juan de la Costa como su lugar de residencia, porque se van moviendo, pero sí tenemos esa situación y poner el foco ahí, en asistir un poquito más a estas familias, que tiene que hacer sus trámites si o si por el sitio web, la ley de migraciones viene con la normativa que los tramites tiene que ser digitales, solo a través de sitio web, tener un enlace que lo pueda ayudar a subir los papeles, a digitalizar un documento, a explicarle de qué se trata eso, es uno de los trabajos por hacer, en cuanto a la estadística en los últimos 20 años, que son esas personas, la cantidad es bastante baja de trámites migratorios, estamos hablando que en los últimos cinco años no han sido más de 7 u 8 personas, entonces igual la carga laboral no sería tan alta para el funcionario designado, quizás sí hacer una operativa en verano cuando la población flotante aumenta, puede significar mayor carga laboral, pero en el resto de tiempo normal como que la cantidad de trámites debería ser bastante baja según las estadísticas que tenemos nosotros, en cuántas personas que están en situación migratoria regular, porque las personas que están con situación migratoria irregular, ahí no hay mucho que poder hacer sino que ahí corresponde derivarlos a PDI, porque están con un tema pendiente en cuanto a sanción, ahí no tenemos mucho que hacer a través de sello migrante, más que orientar y derivar correctamente, esas precisiones quería hacer, pero muchas gracias por la por lo que menciona la concejala”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias Sra. Macarena”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Saludarlos a todos, que tengan todos muy buenos días, quisiera consultar su intermedio Sr. Alcalde, usted ha designado al funcionado Don Jorge Zerpa como un enlace para dirigir esta oficina, no es una oficina sino que él va a estar en la disposición para hacer el enlace, ¿Ahora es disposición de él querer estar en este tema o ya lo había conversado usted con él?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La verdad de las cosas cuando vino justamente la Sra. Macarena, integré en esa conversación, en este caso al colega Jorge Zerpa y me pareció que él podía

ser una persona pertinente, bueno ustedes saben que él también justamente es un migrante y creo que la empatía también parte por ahí en términos de que creo que entiende mejor que nadie la condición de los migrantes de nuestro país y sobre todo en nuestra comuna, por lo tanto voluntariamente aceptó, la idea es que él cumpla esa función de enlace y pueda colaborar particularmente, porque yo creo que está muy claro o sea existe una Dirección Regional, me imagino que debe ser una dotación muy baja de punto de vista del personal, y sí me gusta la idea que está proponiendo, que podamos coordinar por ejemplo en el próximo verano, nosotros de acuerdo la última estadísticas que nos entregó Sernatur, esta comuna tiene un registro de 47.000 personas como población flotante, entonces creo que podríamos hacer unas campañas, justamente en conjunto con ustedes, para poder obviamente difundir y poder trabajar básicamente lo que tiene que ver, y creo que me voy a quizás a equivocar en concepto, pero me parece que no es regularización, creo que usted lo explicó muy bien, creo que sería bueno además que lo explique, porque a veces tendemos a equivocarnos desde el punto de vista de aclarar este tipo de situaciones, que obviamente tiene que ver con el proceso de migraciones”.

CONCEJAL BECERRA: “Sr. Alcalde continuando con lo mismo con respecto al Señor Don Jorge Zerpa, ¿Cuál va a ser el método para comunicarse con él? va a usar su teléfono, su número de teléfono para el caso de tener que derivar, en caso de obtener información, me gustaría que lo pueda explicar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me gustaría que pudiera explicar eso la Sra. Macarena, pero entiendo que esto se hace a través de una plataforma”.

CONCEJAL BECERRA: “¿Pero para tomar contacto con Jorge?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Uno con Jorge”.

CONCEJAL BECERRA: “Porque no va a tener una oficina, para coordinar una reunión o que atienda un migrante”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa, bueno me gustaría que lo explicara la Sra. Macarena, pero yo presumo que ustedes lo van a incorporar dentro de los contactos, él va a participar en las capacitaciones, tenemos que implementar nuestra OIRS, también como municipalidad, que si viene un usuario obviamente va a ser derivada a la persona que corresponda, en este caso Jorge o sea yo creo que es una información que todo el municipio debe manejar, lo vamos a difundir obviamente de manera amplia para todos los funcionarios, para que todos sepan que él va a ser el referente en esta materia, sin perjuicio de que a lo mejor la Oficina de Misión San Juan también pudiera hacer un enlace, para que podamos establecer algún modo de coordinación o en el mismo litoral también, podemos también con la Oficina Turística que va a funcionar prácticamente casi tres meses, también podemos establecer alguna forma de coordinación, para que las personas no tengan que estar viajando o desplazándose una buena cantidad de kilómetros, eso pero me gustaría que quizás ese punto lo pudiera explicar usted, cuál va a ser el rol, las funciones que va a cumplir justamente la contra parte municipal y me interesa que se aclare bien el concepto que se utiliza del punto de vista de cómo obviamente poder generar un procedimiento que tiene que ver con las personas que son migrantes”.

Sra. Macarena Gallardo: “Muchas gracias, sí efectivamente, bueno cada municipio dispone de acuerdo a su realidad, otros municipios lo que hacen es por ejemplo fijar un día de atención, pero en San Juan de la Costa un día de atención exclusiva no tiene mucho sentido sino que efectivamente la canalización a través de OIRS u Oficinas Territoriales sería bastante efectivo, de manera que puedan hacer la canalización como se estaba proponiendo, de manera que el caso sea abordado por el funcionario, pero ustedes disponen cómo va a operar, como les mencionaba por ejemplo en Quellón atienden los días miércoles, Ancud atiende los días martes, la Municipalidad Puerto Montt por la cantidad atiende todos los días, dan números por ejemplo, pero lo relevante es que la información migratoria es confidencial, es un dato protegido por ley, por lo tanto la gestión directa debe ser presencial o por lo menos acreditada la identidad de la persona, para evitar dar información a terceros que se hagan pasar por otras personas, por lo tanto se evita el uso de Whatsapp o de responder por teléfono, sino que efectivamente se actúe como un

validador de datos o validador de identidad al momento de levantarnos una consulta, cuando ya el caso está siendo abordado por el funcionario municipal, hay una plataforma de caso sello, que es un portal, donde la el funcionario levanta la solicitud por escrito, presenta los documentos de la persona y nosotros revisamos todas las plataformas que tenemos a disposición, para poder dar la mejor respuesta posible o bien cuando no está en nuestro poder dar una respuesta, levantamos el caso a operaciones de nivel central, para poder resolverla, ese ese es como el flujo, pero el qué día se atiende o la modalidad en que se atiende, es efectivamente el municipio quien dispone de acuerdo a su realidad y creo que sería muy eficiente hacerlo a través de las oficinas territoriales o locales, que canalicen y deriven al funcionario de signado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”.

CONCEJAL PÉREZ: “Buenos días a todos y a los que están conectados, Sra. Macarena gracias por la exposición, mi consulta es precisamente a lo que ella expone, el contacto de Jorge Zerpa, quien ocupa además otras funciones, sería pienso yo establecer un par de días, porque él también sale a terreno, pienso que para que él tenga la atención y la disposición del tiempo para los usuarios, y lo segundo es un poco ¿Cómo se va a conectar uno como mediador con él? porque nos van a llegar a nosotros como concejales, cómo nos conectamos con él o el usuario cómo se conecta directamente con él, va a tener un número aparte del que tiene actualmente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que sucede es que es presencial, se explicó que la información es confidencial, por lo tanto la idea es evitar los contactos vía WhatsApp, por lo tanto la idea es y creo que vamos a tener que definir los días de atención de público, hay días que ustedes saben que yo tengo agenda de atención de público en el municipio, por lo tanto no me muevo mucho a terreno, como así los días miércoles que tenemos concejo municipal, por lo tanto podríamos partir con un día y ahí ver a lo mejor en el verano, y presentar a dos días, creo que un tema que tenemos que evaluar, y la modalidad un poco lo mismo o sea la idea es que todos sepan que va a ser el encargado, por lo tanto las personas va a saber que es el encargado, van a tener que recurrir directamente a él, vamos a tener que definir los días atención de público, pero como se explicó las personas tienen que acudir de manera presencial, de manera que se va a tener que establecer los días con horarios, también con claridad de punto de vista de atención de público, esa va a ser la movilidad colega”.

CONCEJAL BECERRA: “Gracias”.

CONCEJAL PÉREZ: “Perfecto, gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno entonces la idea Sra. Macarena, para poder llevar adelante este convenio colaboración es que podamos en el fondo suscribir esta carta compromiso con el sello migrante, esa es la idea, bueno esta en conocimiento de cada uno de los concejales, no tiene costo, para el municipio, salvo colocarnos a disposición en este caso, más del organismo de la oficina de migración, en este caso del estado de Chile, sino más bien sumarnos a una necesidad que no solamente se da con los migrantes, sino que hoy día tenemos niños y principalmente jóvenes que son parte de nuestro sistema educativo en el fondo, por lo tanto es un tema que cruza de manera transversal y muchos de ellos también como parte de los derechos reciben atención a través de nuestros propios centro de salud familiar, por lo tanto hay que establecer una coordinación no solamente a nivel de atención de público de manera presencial sino también saber qué es lo que está pasando con las familias migrantes, y en ese contexto claro el desafío aquí de la contraparte es también verificar, consultar cuáles son las personas que en el fondo pasan a ser prestadores de nuestros propios servicios como municipalidad, y esa información también está pesquisada a través de la ficha de protección social donde está la información, donde sabemos que muchos de ellos también se incorpora una vez que logran tener todo al día, vuelvo a usar la palabra, pero usted no me la aclaró, el tema de cómo, no es la palabra exacto de regularización ¿Cuál es la palabra real que se utiliza?”.

Sra. Macarena Gallardo: “Es mal utilizado de repente cuando se habla de personas que están en situación migratoria regular, si alguien está en esa situación y regulariza los papeles, si está bien utilizada la regularización, como termino general, lo que pasa que como

termino general se asocia a las personas que entraron por pasos no habilitados y que quieren regularizarse, y eso se habla como de esta iniciativa regularización de los que se empadronaron por ejemplo, pero el término estaría correcto, porque se pasa de la irregularidad a la regularidad migratoria, así que no hay ningún problema en utilizarlo, siempre y cuando las personas no mal interpreten como la situación de regularidades, que están esperando como una respuesta del estado, para los que entraron por pasos no habilitados”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por supuesto, Bueno yo en lo personal ustedes saben que en nuestro país hubo un tiempo en que estuvo en la dictadura, como usted bien saben, nuestros compatriotas tuvieron y fuimos más compatriotas que salieron por razones obvias, en condición de migrantes hacia otros países, y hoy día se da un poco al revés, hoy día son más migrantes que ingresan nuestro país o sea en el fondo la balanza está cambiada, por razones que ustedes ya conocen, en el contexto de lo que pasa particularmente en Latinoamérica, de manera que yo en lo personal quiero plantear mi postura en término de estar completamente de acuerdo con suscribir este sello migrante como comuna, creo que es necesario, sobre todo para brindar mayor protección a personas que hoy día están haciendo su día en la comuna, están contribuyendo obviamente como masa laboral, más bien como personas que contribuyen del punto de vista de la empleabilidad o del punto de vista del emprendimiento o lo que sea, por lo tanto yo en lo personal estoy completamente de acuerdo con poder suscribir este sello de migrantes, así que considerando que creo que hemos digamos tratado el tema con bastante profundidad, quiero someter más allá que no era parte digamos del punto en la tabla, porque esto se trataba de una exposición, pero me parece que se ha tratado el tema con bastante profundidad y tenemos un diagnóstico bastante claro también de cuánto es la cantidad de población de migrantes que tenemos en nuestra comuna, de manera que yo quiero someter a consideración de ustedes la posibilidad que podamos suscribir como municipalidad a través de este concejo municipal la carta de compromiso con el sello migrante, ¿Están de acuerdo colegas?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Sí”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Sí”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Sí”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Sí”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Sí”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Sí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí, perfecto, muy bien Sra. Macarena, entonces cumplido el propósito de esta exposición, le agradecemos que nos haya contado en términos de cómo se va trabajando, de esta temática, cómo se va avanzando también y nosotros como Municipalidad vamos a suscribir esta carta de compromiso con sello migrante, y le vamos a informar cuál va a ser la contraparte, para que de aquí en adelante se puedan coordinar directamente con él”.

Sra. Macarena Gallardo: Muchas gracias Sres. Concejales, Sra. Concejala, agradezco al equipo municipal también que estuvo de soporte, agradezco la instancia, la disposición y la visión de inclusión que tienen en su gestión, así que muy agradecida y bueno vamos a seguir trabajando en conjunto, y cuenten con nosotros si de repente sale algún caso muy difícil de entender, yo estoy a disposición también para dar la asistencia requerida, así que les deseo un muy buen día y éxito en toda la gestión”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien y quedamos a la espera de que podamos organizar alguna actividad en el verano principalmente, donde disponemos de algunas instalaciones para que esto pueda resultar”.

Sra. Macarena Gallardo: “Perfecto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias, que este bien”.

Se aprueba por unanimidad, Asumir compromiso de obtener y mantener el Sello Migrante que entrega el Servicio Nacional de Migraciones.

3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DE LOS SIGUIENTES FONDOS CONCURSABLES:

- **FONDEPO (Fondo de Desarrollo Deportivo)**
- **FONPEM (Fondo de Personas Mayores)**
- **FONDECO (Fondo de Desarrollo Comunitario)**

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de bases y reglamento de los siguientes fondos concursables, que son el FONDEPO (Fondo de Desarrollo Deportivo), FONPEM (Fondo de Personas Mayores), y FONDECO (Fondo de Desarrollo Comunitario)”.

Sr. José Luis Adriaola – Director Dideco: “Hago mención que el día lunes nos reunimos con los concejales, abordamos las distintas observaciones, las cuales fueron subsanadas y plasmadas en las bases actualmente, una de las primordiales observaciones hacía mención a dejar inadmisibles o dar mayor puntuación a las organizaciones, en relación a los que obtuvieron recursos los años anteriores, en este caso los abordamos de la manera de entregar una ponderación en la manera de evaluar, no dejar inadmisibles sino que vamos a evaluar, pero entregar menos nota por sí tuvieron recursos anteriormente, por ejemplo si una organización obtuvo recurso el año 2024-2023 tiene cero puntos, si tuvo la organización alguno de esos años cinco puntos, si no ha tenido ninguno de los recursos ninguno de los dos últimos años tiene diez puntos, y le sacamos algunos porcentajes y le entregamos esa ponderación, otra de las observaciones que mencionamos es mejorar el FONDECO con nuevas áreas de inversión, como por ejemplo que puedan postular, para la implementación de un nuevo estanque, para así poder mejorar el suministro hídrico y otras que las organizaciones puedan postular, para la adquisición o la obtención del material pétreo, para que puedan mejorar los caminos de las sedes comunitarias de acuerdo a las actas que tengan las juntas o caminos de los socios, caminos de los socios previo acuerdo presentado en acta de la reunión que tienen las organizaciones. Entonces vamos a pasar al FONDEPO, en este fondo no hubo mayores observaciones, pero quiero detenerme en un punto, ¿Por qué no dejamos inadmisibles a las organizaciones que obtuvieron recursos en años precedentes? esto debido por ejemplo que puede haber un club de fútbol que obtuvo y postuló para la obtención de camiseta el año 2024, pero este año sucede que tienen en mal estado sus baños y quieren postular para poder mejorar esto, entonces no queremos cerrarles las puertas a ellos, pero sí va a tener una menor puntuación en la evaluación, aquellos que hayan obtenido años anteriores, entonces las áreas para abordar son cinco, implementación deportiva hasta \$500.000.-, desarrollo deportivo hasta \$500.000.-, traslado y movilización \$500.000.-, equipamiento y/o mejoramiento de una infraestructura mejor \$500.000.- e infraestructura menor \$700.000.-. En el FONPEM se abordan cuatro áreas específicas, implementaciones de talleres culturales un monto máximo a postular de \$400.000.-, aquí todos los montos máximos postular son por \$400.000.-, el monto total que se designó para este concurso es de \$5.000.000.-, tenemos talleres físicos – deportivos, tenemos equipamientos comunitarios, y también educativo – otro, esto es para tener una mayor fortalecimiento de la organización o generar redes de apoyo que no están contemplados en los puntos anteriores, por consiguiente y por último tenemos el FONDECO, cabe destacar que el año anterior era enfocado solamente a junta de vecinos, este año se incorporaron las comunidades y asociaciones indígenas, para que puedan postular y además de que el año pasado el monto total disponible era de \$6.000.000.- y por la aprobación previa de ustedes se aumentó a \$9.000.000.-, aquí son distintas las áreas para

poder postular y la anteriormente sociabilizar el área, voy a mencionar las últimas dos que son las que se incorporaron actualmente, que este tiene que ver con el mejoramiento de acceso comunitario y caminos, monto total de \$400.000.- (compra material pétreo, ripio arena, gravilla, estabilizado, entre otros) para el mejoramiento de camino o accesos a sedes, punto de encuentro o terrenos de uso comunitario, el otro punto nuevo es el mejoramiento del suministro hídrico, que tiene que ver con la compra de estanques, filtros potabilizadores u otros sistemas de almacenamiento, para el tratamiento del agua. En los requisitos vamos estandarizarlos, al igual que los requisitos del wetripantu, como tener personalidad jurídica vigente, no mantener rendiciones pendientes en la Municipalidad, aquí quiero aclarar un punto importante de las rendiciones pendientes, por ejemplo si se le entrega una organización un proyecto para poder rendir de un año y quiere postular, no tiene teóricamente la retención pendiente, tiene en proceso de ejecución el proyecto, por ende no tiene rendición pendiente, quiero aclarar ese punto, porque se generó una disyuntiva con el proceso del Wetripantu, es decir, si el proyecto era hasta mayo y no tiene subsanar su rendición, está pendiente, pero si el proyecto era hasta diciembre todavía su rendición no está pendiente, está en proceso de ejecución, por ende no está pendiente por rendir, ese es el punto que quiero aclarar, y los otros documentos de formalidad como por ejemplo la fotocopia del Rut de la organización, fotocopia de la célula identidad del representante legal y la fotocopia de la libreta de ahorro o cartola bancaria, que indique claramente el nombre de la organización y el número de cuenta. Esas son estimados las bases respectivas con las nuevas observaciones”.



**BASES FONDOS CONCURSABLES
DIDECO
FONDEPO-FONPEM-FONDECO
AÑO 2025**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FONDEPO

FONDO CONCURSABLE	MONTO CONTEMPLADO	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO (FONDEPO)	\$ 7.000.000	- IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA HASTA \$500.000 - DESARROLLO DEPORTIVO HASTA \$500.000 - TRASLADO Y MOVILIZACIÓN HASTA \$500.000 - EQUIPAMIENTO Y SEDE HASTA \$500.000 - INFRAESTRUCTURA MENOR HASTA \$700.000



FONPEM

FONDO CONCURSABLE	MONTO CONTEMPLADO	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
FONDO DE PERSONAS MAYORES (FONPEM)	\$ 5.000.000	- IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES CULTURALES \$400.000 - TALLERES FISCO-DEPORTIVO HASTA \$400.000 - EQUIPAMIENTO COMUNITARIO HASTA \$400.000 - EDUCATIVO U OTROS HASTA \$400.000



FONDECO

FONDO CONCURSABLE	MONTO CONTEMPLADO	MONTO MÁXIMO POR PROYECTO
FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO (FONDECO)	\$ 9.000.000	- INFRAESTRUCTURA SOCIAL HASTA \$700.000 - FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL HASTA \$400.000 - CULTURAL HASTA \$500.000 - EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES O SEDES HASTA \$500.000 - OTRAS DE INVERSIÓN SOCIAL HASTA \$500.000 - SEGURIDAD CIUDADANA HASTA \$500.000 - MEJORAMIENTO DE ACCESOS COMUNITARIOS Y CAMINOS MÁXIMO \$400.000 - MEJORAMIENTO AL SUMINISTRO HÍDRICO EN SEDES COMUNITARIAS MÁXIMO \$400.000



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

SANJUANELACOSTA.CL
Municipalidad de San Juan de la Costa

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

REQUISITOS COMUNES DE ADMISIBILIDAD

1. Personalidad jurídica y directorio vigente a la fecha de postulación.
2. No mantener rendiciones pendientes con la Municipalidad.
3. Estar inscrita y vigente en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades (www.registros19862.cl).
4. Fotocopia del RUT de la organización.
5. Fotocopia de cédula de identidad del representante legal.
6. Fotocopia de libreta o cartola bancaria que indique claramente el nombre de la organización y número de cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estaba hablando de un acta Don José Luis? escuché que estaban pidiendo un acta igual de acuerdo con respecto a las postulaciones, eso escuche ¿Eso se va a incorporar dentro de los requisitos?”.

Director Dideco: “Es son requisitos de admisibilidad, después en el proceso de evaluación se va a tener la ponderación si es coherente en cohesión y si tiene de acuerdo los documentos, la ponderación en la evaluación no va a ser inadmisibile o admisible si no adjunta el acta, pero sí se va a evaluar para ver si tiene o no pertenencia”.

SEÑOR PRESIDENTE: “O sea a mí lo que me interesa es que tratemos de que todos estos procesos de admisibilidad, no le compliquemos la vida a la organizaciones tratemos de simplificar lo que mayor podamos los requisitos, estos son los básicos, pero si empezamos a pedir actas de repente entramos como a complicar un poco las postulaciones, entonces yo diría que el acta podríamos dejarlo como para más que un requisito de postulación, dejémoslo como antes de firmar el convenio efectivamente está el acta presente de que haya un acuerdo de punto de vista de mejorar un camino por ejemplo, yo preferiría eso, para que no entremos como a pedir muchos requisito y ahí las organizaciones empiezan a caerse con respecto a las postulaciones, prefiero eso, no se si les parece o sea el acta lo pedimos pero una vez que ya esté adjudicado y nos aseguremos que efectivamente hay un hay un acuerdo de la comunidad en términos de mejorar un camino por ejemplo, una sede comunitaria, en el fondo para que nos podamos asegurar de que es un acuerdo de la organización”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Don José Luis nosotros habíamos llegado o sea habíamos visto que en todo esto íbamos a poner como requisito el tema de la rendición, ¿Está presente?”.

Director Dideco: “Efectivamente lo conversamos con el grupo de trabajo, pero dejar inadmisibile a personas que no asistan una capacitación de rendición, teniendo en consideración la localidad y las zonas del tema de la complejidad de movilización no se consideró, pero sí yo me comprometo que a las personas que sean beneficiadas de estos recursos, se realice la capacitación correspondiente en relación a las rendiciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa, disculpe Don Eduardo, son dos temas, uno como requisito de admisibilidad que no tenga rendiciones pendientes, ese debería ser un requisito, eso no está incorporado ahí”.

Director Dideco: “Si esta, en el punto 2 de los requisitos dice no mantener rendiciones pendiente con la Municipalidad. A lo que hace mención el Concejal es que en la reunión que tuvimos el día lunes observaron que las personas interesadas en participar o las organizaciones en específico, estuvieran en un proceso de capacitación previa, y si no participan quedan inadmisibile”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Como intensión me parece el espíritu está bien, pero hay organizaciones que a veces ni siquiera se enteran que hay estos fondos, entonces obligarlos a que tenga que participar de un proceso de capacitación, además por la distancia que tiene nuestra comuna, creo que me parece un poco draconiana como condición, lo que si podemos hacer es que tengamos los listados de organizaciones seleccionadas, ahí podríamos comprometerlas, podríamos levantar un incluso un acta o una carta de compromiso dentro del proceso de postulación de que se comprometen a participar de los procesos convocatoria, para que puedan obviamente participar particularmente en las capacitaciones materia de rendiciones de proyecto, eso podríamos incorporar, pero a mí me parece un poco draconiana exigirselos antes de postular”.

CONCEJAL OJEDA: “Nosotros habíamos visto que después de que se liberen o sea después que salgan las nóminas de los beneficiarios ahí lo íbamos a hacer, pero en un periodo de tres meses, cosa que todas las organizaciones vayan quedando con sus rendiciones al día, porque ahí también damos nota a que en una próxima postulación ellos estén al día y no anden con el tema de que tienen que postular hasta diciembre o sea de fin de año, tienen tiempo para hacerlo, pero al final nos vamos llenando de beneficios, pero las rendiciones no se van haciendo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Completamente de acuerdo o sea si es el espíritu, yo creo que ahí deberíamos incorporarle una carta de compromiso, no como requisito postulación, pero asegurarnos de que la ingresen cuando postulan o cuando se adjudican los proyectos, que firmen esa carta de compromiso, para que generemos justamente un programa fortalecimiento en materia rendición, completamente de acuerdo con eso ¿Alguna otra inquietud?”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Al respecto también te faltó mencionar que dentro de la restricciones que estaban, era sobre el tiempo de inscrito como institución a la fecha de postulación un año de antigüedad, lo dijimos”.

Director Dideco: “No tenía anotados en los puntos la observación”.

CONCEJAL BECERRA: “Lo hablamos ese día en reunión con respecto a la antigüedad, con respecto a la creación de las instituciones, por qué muchas veces es esto, porque los comentarios de la gente desconforme, porque han postulado y nunca quedan, y siempre son los mismos, textual, y van a seguir siendo los mismos, yo creo que no, yo creo que aquí se va a evaluar, porque pusimos ponderación a los postulantes en algunos requisitos, y ahí se van a bajar puntos yo creo con respecto a los que de pronto no le dan oportunidades a otras instituciones, me gustaría que lo evaluaran bien”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Discutámoslo, la idea es que justamente se haya socializado con ustedes y lo vamos a conversar enseguida”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Quisiera preguntarle a José Luis Adriazola ¿Que incorporó de lo que los colegas le plantearon en la reunión? en la que lamentablemente no puede venir por razones de salud, porque aquí estoy escuchando dos observaciones, una de Don Eduardo Ojeda y la otra de Don Carlos Becerra sobre materias que no se incorporaron, asumo que tampoco se incorporó el tema de la discapacidad, porque dice inclusión, pero se refiere básicamente al tema de género, a mí no me parece que haya esa ambigüedad al respecto de si hay rendiciones pendientes, a mí parece que aunque se esté desarrollando un proyecto rendición a mi juicio está pendiente, aunque el proyecto se esté desarrollando hasta diciembre, el proyecto de rendición está pendiente, entonces las cosas son interpretables, si yo estuviera en la comisión y aparece una comunidad tanto por ejemplo Liucura con un proyecto vigente y además me postula esta, yo diría no. porque la remisión está pendiente, por eso digo que las cosas son interpretables, va a depender de con qué ojos mire la comisión técnica y en ese sentido a mí me gustaría que las reglas queden más claras, porque aquí los recursos son limitados, entonces tenemos que tener la generosidad, primero para incluir a otros y segundo para dar las garantías de que la pelota la vamos a tocar con más personas en lo sucesivos, y esto acá yo no lo veo, lamentablemente no lo veo, por eso le pregunto a Don José Luis que incorporó de lo que le plantearon los colegas”.

Director Dideco: “Sí, no hay ningún problema, en relación a lo que mencionó Eduardo esto no era haber tenido que ser incorporado a las bases sino que era algo posterior al proceso de adjudicación, entonces no había algo nuevo que incorporar, a lo de Don Carlos efectivamente no se incorporó, pero se va a incorporar que tengan un año de experiencia, un año de antigüedad si ustedes lo estiman pertinente, en relación al tema de la ponderación de la evaluación en el punto 5 de las bases administrativas, dice igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad”.

CONCEJAL FERRADA: “No lo vi, acabo de revisar en la mañana, le puse especial atención, no lo dice, pero se puede agregar”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Se habló colega este tema en la reunión, que se incorpore”.

CONCEJAL FERRADA: “Pero el documento que me hicieron llegar no lo dice, pero si ustedes se comprometan a que lo dice, bien, espléndido”.

Director Dideco: “Si, gusta lo leo, para que quede definido y si le estima pertinente que este correcto, bien el punto número cinco en tema de evaluación dice igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad, evalúa si el proyecto contribuye a la actividad de género y la inclusión activa de personas en situación de discapacidad, 20 puntos el proyecto incluye acciones explícitas que promueve la igualdad de género y la inclusión de personas

con discapacidad, 10 puntos del proyecto considera paridad de género o inclusión de personas con discapacidad de forma general, y 0 puntos al proyecto que no lo incorpora”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Colegas vayamos dirimiendo y despejando algunos temas”.

CONCEJAL FERRADA: “Tengo una última pregunta, que tiene que ver con qué va a pasar en cierto caso, si va haber algún tipo de sanción, si la organización o las personas no utilicen los recursos, para lo que lo solicitó, ¿Qué tipo de sanción va a haber aquí?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tiene que reembolsarlo, reintegrarlo, nosotros no podemos sancionar las organizaciones, la Dirección de Control cuando no se acepta un gasto, cuando cumple objetivos totalmente distintos, por ejemplo lo que se financió, lo que corresponde que tienen que reintegrar los recursos del municipio, entrecomilla podría definirse como una sanción si lo queremos ver de esa perspectiva, pero no podemos establecer otro tipo de sanción, porque son autónomos en su funcionamiento”.

CONCEJAL FERRADA: “Mientras hagamos valer nuestro reglamento, y lo otro tiene que ver también con que no hay una claridad sobre una institución u organización que presente un proyecto por ejemplo el 2024 o 2025, pueda participar paralelamente en estos mismos fondos, lo puede hacer perfectamente, la limitación está no poder participar de estos mismos fondos que están regulados, que son estos tres o cuatro, pero no de otro tipo de proyecto con excepción de los Wetripantu, o sea una institución podría perfectamente tener un proyecto un año y postular a este segundo proyecto también, está bien así entendido Don José Luis”.

Director Dideco: “Sí, está bien entendido”.

CONCEJAL FERRADA: “O sea perfectamente podría participar una organización de dos proyectos”.

Director Dideco: “No, no eso no”.

CONCEJAL FERRADA: “Pero dos proyectos distintos, no de este mismo ítem”.

CONCEJAL PÉREZ: “Es solamente uno”.

Director Dideco: “Dice en las bases administrativas en el área de términos y condiciones, en el punto número 4 dice para el presente año se podrá postular a un solo proyecto por organización, ¿Esa es su consulta?”.

CONCEJAL FERRADA: “Sí, un solo proyecto por organización respecto de estos que están acá, pero puede perfectamente postular a otro tipo de ayuda municipal en el mismo año y además de estos, para que quede claro”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Los que han recibido aportes municipales, eso quedan excluidos entiendo yo después postular este año a los fondos concursables, entiendo que según lo que se conversó con la comisión, que se llevó a cabo la reunión el día lunes, entiendo que aquellos que han recibido recurso a través de fondos concursables y proyecto de aportes municipal para ambas cosas, que eso se precise, este año aquellos que han recibido aportes municipales quedan inmediatamente excluidos de este concurso, y lo que han recibido tanto fondos concursables como proyecto de aporte se les va a ponderar con menor nota en la evaluación, ese fue el acuerdo de la comisión, perfecto, ahora quiero aclarar lo siguiente, cuando se entrega por ejemplo una subvención municipal, por ejemplo a una mesa de trabajo que necesita estos recursos durante el año para poder funcionar, no se puede considerar que el proyecto está pendiente de rendición, porque está en plena ejecución, distinto es cuando se entrega un aporte municipal para un fin específico, ahí la organizaciones definen cuántos son el tiempo ejecución de ese proyecto, de ahí una vez obviamente terminada la ejecución de ahí tienen la obligación recién de rendir, por lo tanto ahí no se genera una ambigüedad, tiene que ver obviamente con ese proyecto está en ejecución o está ya ejecutado, por lo tanto tiene la necesidad obviamente en este caso de rendir”.

CONCEJAL FERRADA: “Es un tema de forma, pero de fondo la institución demás podría postular a otro proyecto más financiamiento municipal, es un tema de fondo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo mismo eso lo tiene que certificar la Dirección de Administración y Finanzas, si el proyecto está pendiente de rendición o no, eso lo califican ellos, para que tengan conocimiento, entonces diría que lo que falta dirimir es la

antigüedad, no tengo ningún problema si ustedes deciden incorporarla la antigüedad, lo único que dejo a reflexión es lo siguiente, un club de adultos mayores, la mujer esperaron 60 años para incorporarse a un club de adulto mayor, el hombre 65 años para poder ser parte de un club adulto mayor, y nosotros le vamos a colocar un año más adicional, para que puedan participar de los fondos concursales, yo lo dejo a modo de reflexión, porque a lo mejor en los fondos adultos mayores pienso que colocarle una antigüedad, cuando ya tuvieron que esperar gran parte de su vida para ser parte de un club adulto mayor, igual es colocarle un requisito como adicional encuentro yo, a lo mejor la otra organizaciones podría ser, podría ser, como como las va a ser la definimos nosotros, a lo mejor el caso del fondo deportivo podríamos ahí esperar que maduren un poquito como organización, pero yo a lo menos mi visión para un club de adulto mayor, no sé yo creo que sería como ya mucha restricción colocarle más antigüedad, cuando han esperado una vida para poder ser parte de una organización”.

CONCEJAL BECERRA: “Sr. Alcalde con respecto a lo que usted señala de que esperar un año o 65 años como el caso del hombre para estar en estos clubes, el caso es que la institución no tan solo en la edad de la persona, entonces es la institución es la que tiene que tener una antigüedad, ¿Porque por qué digo esto? y lo conversamos en las sesiones, muchas veces las organizaciones quedan con deuda pendiente, no rinden la cuenta como corresponde de los aportes que son municipales, y el problema es municipal después, porque esos dinero no se justificaron, ahora qué hace el grupo, como estrategia forma otro grupo y solicitan los recursos, entonces a mérito de ellos queremos nosotros más menos dejar de que la institución mínima esté un año funcionando, que obtengan la fuerza necesaria para organizarse bien y después venir a postular a un beneficio municipal, y esto va en beneficio de que, de que otros grupos de que como bien decía usted muchas veces no tienen ni idea que existen estos fondos para participar y obtener beneficios, que o muchas veces por falta de conocimiento, de que esto este fondo ya se abrió para participar, entonces en ese sentido queríamos dejar el año, no es un castigo, sino que al genérico”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Genérico para todas las organizaciones”.

CONCEJAL BECERRA: “Correcto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En realidad lo planteó como una posición personal, pero si usted estiman que debería tener un año de antigüedad, a mí también me parece con cierta lógica, dado que hay tipo de organización y hay tipo organizaciones, a veces algunas organizaciones requieren una madurez para poder crecer y consolidarse, también estoy de acuerdo con ello, pero si usted estiman que le incorporemos a todo tipo de organizaciones un año mínimo de antigüedad para poder acceder a estos fondos, yo creo que está bien también, en el fondo el Gobierno Regional de hecho coloca dos años de antigüedad, y algunos municipios colocan seis meses de antigüedad, y otro lo liberan de la antigüedad, es una decisión que por eso yo lo dejé sometido a que ustedes se reúnan como comisión y lo puedan decidir, no sé, yo lo dejo, hay consenso que sea un año”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Si”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Si”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Si”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Si”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Si”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Hay consenso, si, perfecto, entonces lo incorporamos para los tres fondos distintos, la vamos a incorporar un año de antigüedad para que se pueda incorporar dentro de las bases, creo que el resto estamos claros”.

CONCEJAL FERRADA: “Quiero hacer una última consulta, tiene que ver con unos fondos de discapacidad individuales, que tenía la anterior administración, que me parecía algo rescatable, yo no sé si con este tipo de fondo, eso va hacer eliminado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, solamente los fondos que me interesan que podamos partir, que tienen que ver con la entrega de recursos, para organizaciones con personalidad jurídica, que tiene una mirada de emprendimiento sino en lo social, esos recursos en materia de

emprendimiento, están aprobados, están dentro del presupuesto, y lo vamos a hacer una segunda etapa, para no entrar a confundir las cosas, por lo tanto terminado este proceso, le vamos a presentar de manera paralela a la propuesta que vamos a hacer y ahí son cinco fondos distintos, innovación tecnológica, discapacidad, emprendimiento individual, mujer y pesca artesanal, eso los vamos a juntar todos, se van a seguir trabajando con ese nivel de separación, pero vamos a verificar bien como los vamos a ejecutar, porque como Municipalidad tenemos ciertas restricciones del punto de vista de entregar emprendimientos individuales, por lo tanto vamos a tratar de generar un convenio de trabajo, para otorgar asistencia técnica y capacitación a la vez, pero siempre haciendo la bajada de estos recursos de emprendimiento”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “En concordancia con lo que trabajó la comisión Me parece muy bien, estuve informada y estoy escuchando atentamente, porque tampoco pude venir, me trae a la cabeza un poco la postulación, podría entrar aquí ¿Cierto? como ahora no se van a dar fondos directos, porque estas ayudas que han hecho algunos dirigentes al municipio, los llevo a la situación que presentó Cumilelfu Alcalde, una organización que tienen una gruta, que son religiosos católicos, y necesitan un recurso para ampliar una techumbre, para compartir sus alimentos, ¿Ellos podrían entrar en la postulación de estos fondos?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Qué tipo de personalidad jurídica tienen ellos?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Ellos están bajo la iglesia católica del padre Adrián, es una comunidad cristiana”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Tienen personalidad jurídica municipal?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “La experiencia nos ha dado que han participado con la personalidad jurídica que tiene ahí la comunidad cristiana”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, por lo tanto ellos podrían postular”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Claro, porque son como \$500.000.- que piden”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ellos podrían postular a través de la organización, es mejorar una gruta, ¿Es mejorar la infraestructura de la gruta?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “No, es mejorar el espacio donde ellos comparten luego de hacer su actividades, que lo hacen una vez al año en Cumilelfu”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Don José, para que usted me aclare, ahí la única restricción, porque es una obra menor, porque es mejoramiento, es que se haga un comodato simple de la familia que es propietaria de ese espacio con la organización, un comodato simple, simplemente notario, para solamente acreditar lo que es la inversión, esa es la única condición, que no está ahí dicha, pero habría que incorporarlo el tema de los comodatos”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Solo tenía la duda si podía entrar en estos fondos, porque como se quedó establecido de que los aportes este año iban a ser de otra forma y ahí para darle respuesta un poco a los feligreses que llegan ahí a Cumilelfu, eso Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En el fondo este fondo, valga la redundancia, está destinado a todas las organizaciones que tiene el personal jurídica vigente de acuerdo a la normativa de la ley que regula la junta de vecinos y demás organizaciones funcionales, y otro tipo de organizaciones, que hemos hablado cierto como comunidad indígenas, asociación indígenas y aquellas que no persigan fines de lucro, porque estamos impedidos de poder entregar recursos a aquellas que persiguen fines de lucro, ahí tenemos una restricción legal, esa es la idea”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Justamente estuvimos reunidos en la comisión el día lunes con los colegas que dieron sus excusas, pero sí hicieron su apreciaciones, fueron discutidas, fueron dialogadas, yo quiero recalcar Alcalde, que esta administración de cierto la libertad y la facultad a nosotros como concejales de poder dialogar, de poder discutir, de poder hacer nuestras interpretaciones, nuestras adecuaciones a las a los fondos, a los distintos línea de financiamiento, que tenemos para la organizaciones, eso como primera cosa, eso es muy rescatable, creo que le hace bien a la comuna, la gente lo valora a través de la gente que ve los registros que quedan grabados, y le comentan a uno cosas que antes no se estaban dando y ahora sí, y eso es parte de esta nueva línea que tiene esta

administración, así que yo como presidente de la comisión de régimen interno lo recalco, que lo conversamos también ese día, segundo como presidente también de la comisión de caminos y puente me pone contento que se haya incorporado este tema, de incorporar cierto el tema de los caminos, material pétreo, creo que todas las líneas de que podamos tener el financiamiento para este tipo de requerimiento, son muy necesarias y tiene que ser con toda la legalidad, que haya acta, priorizar que quede así dentro de la organización, se va a adjuntar a este beneficio, a quienes se les va hacer la compra de material, creo que eso es necesario, así que el tema de los estanques, filtros, para las sedes sociales, para el tema de agua potable, creo que es necesario, el tema hídrico es un tema, incorporando de alguna manera, esta todo en las bases, equiparar cómo se dice aquí todas las consultas, todo lo que se ha hecho para nivelar esto de los aportes, que no sean siempre los mismos como se decía por ahí, que vayamos nivelando hacia el lado, está dentro de los márgenes que ustedes están proponiendo, eso Sr. Alcalde con respecto a todo lo que se ha hablado, yo quería manifestar que se trabajó el día lunes y que los colegas también hicieron llegar su apreciación, así que me pone contento que hayamos discutido, que hayamos dialogado y que esté hoy día ganando la voluntad de poder entre todos trabajar esto, porque eso le da un real sentido a lo comunitario”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, esa es la idea, sí yo cuando presenté esta propuesta, fue una propuesta inicial, por eso pedí que se reúnan con el director de la Dideco, para que ustedes también lo aporte y se acogieron los aportes que eran pertinentes, son pertinentes digamos, pero aquellas cosas que evidentemente no se pueden, obviamente uno tiene que representarlas, porque la idea es que las bases se hagan bien, se hagan de la manera adecuada y pidamos los requisitos, el énfasis que yo quiero en el fondo es simplificar los procesos de postulaciones, por eso vamos a fusionar los tres fondos, lo vamos a lanzar todos cada vez de aquí en adelante todos de una, y los de emprendimiento lo vamos en una segunda etapa, vamos a adelantar obviamente los tiempos, y lo segundo tiene que ver con el tema de los recursos en materia de asignación de fondos concursables vayan aumentando, lo que yo he dicho, más fondo concursable menos entrega asignaciones directas, porque creo que eso le da más transparencia en términos de que las personas, y estos proyectos además son todos autogestionado, por eso que me preocupa y me parece pertinente que vayamos fortaleciendo o sea lo que yo no quiero es que muchas veces lo que se genera en varios municipios, no quiero personalizarlo solamente acá, que los dirigentes, las organizaciones se vayan empoderando del punto de vista de la formulación y del punto de vista de las rendiciones, porque muchas veces se genera una alta dependencia con algunos funcionarios, y eso creo que no es correcto, no es correcto, tenemos que respetar la autonomía y la organizaciones con el tiempo yo les aseguro van a aprender, por eso la idea es que esto se haga lo más simple posible, y se vaya aprendiendo en términos de cómo tiene que hacer los procesos, tanto de postulaciones como también de una rendición rápida, para que no mantengan este tema pendiente, eso es, muy bien Don Omar y de ahí cerramos la discusión y pasamos la aprobación”.

CONCEJAL PÉREZ: “Así como socializamos verdad a través de la comisión los requisitos las bases, mi pregunta es frente a los concursos de innovación tecnológica y podría ser sobre emprendimiento individual, pero básicamente innovación tecnológica, vamos a socializar qué herramientas, elementos se van a presentar para postular, porque por ejemplo nosotros y ha sido consenso de este concejo no más food truck, por los resultados que hemos visto, tractores ahí hay una duda si serían 1 o 2 o no más, entonces por qué lo digo, porque nosotros recibimos de la comunidad en los distintos sectores su apreciaciones sobre estos concursos de inocente tecnológica, entonces alguno incluso señalan cuáles son las herramientas o maquinaria que deberían sortearse”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, está bien, pero como eso es materia distinta a lo del punto, se incorporó nuestra administradora municipal y justamente yo le encargué a ella que de aquí en 15 días más deberíamos tener una propuesta en término de cómo vamos a trabajar los temas de emprendimiento, por lo tanto yo diría que si no es a fines de junio a más tardar la primera semana de Julio deberíamos estar socializando esa propuesta. Entonces una vez

discutido ampliamente las bases y el reglamento de los fondos concursables, para el fondo desarrollo deportivo, para el fondo de personas mayores FONPEM y el fondo desarrollo comunal que en este caso es fondo de Desarrollo comunitario FONDECO, requiero de la aprobación de ustedes del reglamento y de las bases, que van a regular los concursos, para estos fondos concursables, en votación”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, entonces se aprueba por unanimidad en este caso el consejo municipal. Muchas gracias don José”.

Se aprueba por unanimidad, Bases y Reglamentos de Fondos Concursables de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se detallan a continuación:

- **Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEPO), que contempla un monto total de \$7.000.000.-**
- **Fondo de Personas Mayores (FONPEM, que contempla un monto total de \$5.000.000.-**
- **Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECO), que contempla un monto total de \$9.000.000.-**

Con la observación de incorporar como requisito de postulación, que la organización debe tener al menos 1 año de existencia legal.

4. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APORTES ECONÓMICOS MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL WETRIPANTU

SEÑOR PRESIDENTE: “Este punto tiene que ver con someter a consideración del Concejo municipal aprobación de solicitudes de aportes económicos municipales para la celebración del Wetripantu, entiendo que expone Director Dideco y la Sra. María Isabel Romero, Encargada de la Unidad de Turismo”.

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: “En resumen hubo una alta convocatoria de 37 postulantes, de los cuales dos de ellos quedaron inadmisibles, uno por tener rendiciones pendientes, y el otro por no adjuntar documentación necesaria como por ejemplo la cartola del banco, por lo tanto ellos dos quedaron inadmisibles, efectivamente quedaron admisibles 35 organizaciones, y como este es un aporte para los Wetripantu, de acuerdo a las solicitudes hicimos una ponderación y el máximo monto será de aproximadamente \$230.000.-, de acuerdo a lo solicitado por organizaciones, como mencione anteriormente igual que los fondos concursables, se requiere cierto conducto regular para postular y ser admisible dicha postulación, como por ejemplo solicitud dirigida al Alcalde, ficha descripción de aporte, en la cual se menciona los objetivos y los costos asociados al Wetripantu, fotocopia rut de la organización, fotocopia de carnet representante legal, certificado de vigencia de la organización, fotocopia libreta de ahorro, certificado de inspección registro fondos públicos, no tener rendiciones de cuentas pendiente con la Municipalidad, el monto máximo para postular era de \$300.000.-, el monto total disponible a distribuir para este concurso era de \$8.000.000.-, no voy a mencionar todas las

organizaciones, solamente me voy a referir a las que no quedaron, entonces la comunidad indígena trasihue del sector de Huitrapulli, tiene su rendición pendiente, por lo tanto queda inadmisibles”.

Srta. María Romero – Encargada Of. de Turismo: “Lo que pasa es que esa comunidad indígena de trasihue, es que ellos tienen un aporte destinado al mejoramiento de su sede social en Huitrapulli, y tienen como último plazo para poder rendir hasta el 15 de diciembre del 2025, que es lo que mencionaba José Luis Adriazola con respecto al punto anterior, que se ve reflejado en esta situación, pero las otras dos organizaciones si quedaron inadmisibles”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto, el primero que es la comunidad de trasihue no quedo inadmisibles, porque su proyecto está en ejecución, eso es lo que informo la Dirección de Administración y Finanzas”.

Srta. María Romero: “Si, tengo el certificado aquí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto”.

Director Dideco: “Efectivamente, las dos organizaciones que no quedaron admisibles fue el Consejo de Desarrollo de Salud Misión San Juan, porque no presento fotocopia libreta de ahorros de la organización, y la Comunidad Indígena Namun Lahual Neipan Plaza Puauchó, porque efectivamente tienen una rendición pendiente del año 2024, con la finalidad de poder distribuir equitativamente los recursos se hizo una ponderación y de los \$300.000.-, que era el monto total disponible, se va a entregar a cada organización que solicito \$300.000.-, se les va a aportar \$230.000.-”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “A mi si me gustaría saber el nombre de las organizaciones que han obtenido el financiamiento, si bien son 35, este es el espacio para darles la buena noticia también”.

Director Dideco: “Si, no hay ningún problema, entonces tenemos a las siguientes organizaciones; Comunidad Indígena Wentru Mapu \$231.772.-, Comunidad Indígena de Popoen \$231.772.-, Comunidad Antu Wilef \$231.772.-, Comunidad Indígena Nielay Mapu Ko \$231.772.-, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Rural Bahía Mansa \$231.772.-, Comunidad Indígena Maicolpi \$231.772.-, Asociación Newen Antu \$231.772.-, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Rural de Puninque \$231.772.-, Comunidad Indígena Toki Lewtraro \$231.772.-, Comunidad Indígena Inchen Mapu \$231.772.-, Comunidad Indígena Kuinco \$154.515.-, Comunidad Indígena Aylinco \$231.772.-, Comunidad Indígena Mapu Lafquen \$231.772.-, Asociación Indígena de Artesanos Weche – Pilken \$231.772.-, Comunidad Indígena Trocomo \$231.772.-, Junta de Vecinos Purrehuin Comuimo \$231.772.-, Comunidad Indígena Pucollan \$231.772.-, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Abuelito Huentiao \$231.772.-, Asociación de Mujeres Mapuche Huilliche de Territorio Kunko \$231.772.-, Comunidad Indígena Payan Antu \$231.772.-, Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular 171 Misión San Juan \$231.772.-, Centro General de Padres y Apoderados Liceo Antulafken \$197.000.-, Agrupación Adulto Mayor Newen Antu \$231.772.-, Comunidad Indígena Pichi Huerkén \$231.772.-, Comunidad Indígena Trasihue \$231.772.-, Comunidad Indígena Cheuquian – Rumian \$231.772.-, Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Puauchó \$231.772.-, Asociación Indígena Ñukemapu \$231.772.-, Corporación Regional Turística, Cultural, Social, Ambiental y Ancestral de Mujeres de la Pesca \$231.772.-, Centro de Padres y Apoderados Escuela N°164 de Trosco \$231.772.-, Agrupación de Feriantes de Tu Huerto a Tu Mesa \$231.772.-, Comunidad Indígena Putren-Tren \$231.772.-, Club de Rayuela Social y Cultural Los Rancheritos \$231.772.-, Comunidad Indígena Hualaman Aucapan de Punotro \$231.772.-, y por último la Comunidad Indígena Wentu Winkul Mapu \$231.772.-, monto total a distribuir \$8.000.000.-”.



**SOLICITUDES
FONDO WE TRIPANTU 2025**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



REQUISITOS DE POSTULACIÓN SEGÚN DECRETO MUNICIPAL N°1105:

- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde
- Ficha descripción aporte
- Fotocopia rut de la organización
- Fotocopia de carnet representante legal
- Certificado de vigencia de la organización
- Fotocopia libreta de ahorro de la organización
- Certificado de inscripción registro fondos públicos (ley 19.862)
- No tener rendiciones de cuentas pendientes con la municipalidad

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



MONTO MÁXIMO POR INICIATIVA SEGÚN DECRETO MUNICIPAL N°1105:

- \$300.000

FECHA DE POSTULACIÓN SEGÚN DECRETO MUNICIPAL N° 1105:

- JUEVES 15 DE MAYO AL LUNES 09 DE JUNIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOLICITANTES HASTA EL 9 DE JUNIO: 37

Organización:

- COMUNIDAD INDÍGENA VENTRU MAPU
- COMUNIDAD INDÍGENA POPOEN
- COMUNIDAD ANTU WILF
- COMUNIDAD INDÍGENA NIELAY MAPU KO
- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA RURAL BAHÍA MANSA
- COMUNIDAD INDÍGENA MAICOLIN
- ASOCIACIÓN NIENEN ANTU
- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA RURAL PUNINQUE
- COMUNIDAD INDÍGENA TONI LEVITRADO
- COMUNIDAD INDÍGENA NIENEN MAPU
- COMUNIDAD INDÍGENA KUINCO
- COMUNIDAD INDÍGENA AYUNICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOLICITANTES HASTA EL 9 DE JUNIO: 37

COMUNIDAD INDÍGENA MAPU-LAQWEN

ASOCIACIÓN INDÍGENA ARTESANOS WECH-PILKEN

COMUNIDAD INDÍGENA TROCOLO

JUNTA DE VECINOS PURIBUHUN COMUMIO

COMUNIDAD INDÍGENA RUCCULAN

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL ABUELITO HUENTIAO

ASOCIACIÓN DE MUJERES MAPUCHE HUILLICHE DE TERRITORIO KUINCO

COMUNIDAD INDÍGENA PAVAN ANTU

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PARTICULAR 171 MISIÓN SAN JUAN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOLICITANTES HASTA EL 9 DE JUNIO: 37

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO ANTUJAFEN

ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR NIENEN ANTU

COMUNIDAD INDÍGENA PICO HUENEN

COMUNIDAD INDÍGENA TRASHIWE

COMUNIDAD INDÍGENA CHUQUILAN - RUIRAN

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL PURUCHO

ASOCIACIÓN INDÍGENA RUIRAN

CORPORACIÓN REGIONAL TURÍSTICA, CULTURAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y ANCESTRAL DE MUJERES DE LAS PESCA

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA N° 184 PROCO

ASOCIACIÓN DE FERRANTES DE TU HUERTO A TU VIDA

CELEBRO DE DESARROLLO DE SALUD MISIÓN SAN JUAN

COMUNIDAD INDÍGENA PITVEN TREN

COMUNIDAD INDÍGENA NAWUN LAHUAL NEIPAN PLAZA PURUCHO

COM DE MANEJO SOCIAL Y CULTURAL LOS NENDIENTOS

COMUNIDAD INDÍGENA HUALAMEN AUCAPAN DE PUNOTRO

COMUNIDAD INDÍGENA WENTU RINAYU MAPU

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



ORGANIZACIÓN: COMUNIDAD INDÍGENA TRASHIWE
PRESIDENTE/A: JAIME LEMUI PILLANCAR
SECTOR: HUTRAPULLI
*RENDICIÓN APOORTE AÑO 2025 MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL HUTRAPULLI ÚLTIMO PLAZO PARA RENDIR 30 DE DICIEMBRE (PROYECTO EN EJECUCIÓN)

ORGANIZACIÓN: CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD MISIÓN SAN JUAN
PRESIDENTE/A: NORMA CASCINO LÓPEZ
SECTOR: MISIÓN SAN JUAN
*NO PRESENTA FOTOCOPIA LIBRETA DE AHORRO ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN: COMUNIDAD INDÍGENA NAWUN LAHUAL NEIPAN PLAZA PURUCHO
PRESIDENTE/A: OLEA MAICHÍN ABUITO
SECTOR: SECTOR EL CALLAO
*RENDICIÓN PENDIENTE CON EL MUNICIPIO, APOORTE AÑO 2024 TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN A DIRIGENTES MESA TÉCNICA PUENTE NEGRO



MONTO TOTAL SOLICITADO \$10.955.000

MONTO TOTAL SOLICITADO POR ORGANIZACIONES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS \$10.355.000

MONTO DISPONIBLE PRESUPUESTO OFICINA DE CULTURA 2025 DECRETO MUNICIPAL N°206 \$8.000.000

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Porque a algunos fue menos recursos?”.

Director Dideco: “Porque ellos solicitaron un aporte menos, por ende el aporte fue menor”.

SEÑOR PRESIDENTE: “O sea solicitaron menos recursos”.

Director Dideco: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿El liceo igual pidió menos?”.

Director Dideco: “Si”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “¿Esa Asociación Indígena Ñukemapu de donde es?”.

Director Dideco: “Del sector de Trosco”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “¿La escuela rural de Puninque, esa esta?”.

Director Dideco: “Si, con un aporte \$231.772.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta colegas?, quiero plantear un solo alcance del análisis que uno puedes ser, el 54% de las postulaciones corresponden a comunidades indígenas, si agregamos las asociaciones indígenas subimos al 62%, y si le agregamos solamente los centros de padres, subimos al 81%, les doy estos datos, porque sería bueno el próximo año que podamos asegurar justamente un mínimo de comunidades indígenas, creo que el foco de la celebración del Wetripantu no hay que perderlo nunca de mi punto

de vista, que es siempre pensando en las comunidades indígenas, y en las asociaciones indígenas también, y los centros generales de padres, creo que se va promoviendo a través de la educación intercultural que desarrollan estas actividades, me da miedo que se va abriendo el abanico, que tampoco es malo, pero también se va perdiendo el sentido, pienso yo, no sé si ustedes están de acuerdo, pero estoy pensando para el próximo año estableciendo un mínimo de asegurar por lo menos un porcentaje de estos recursos, por demos ir de a poco aumentando, pero la idea es que no pierda el sentido de aporte que estamos entregando para el Wetripantu”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Lo primero que quiero decir es que bueno que estemos cerrando hoy día y que las comunidades, organizaciones, puedan prepararse para este inicio de este solsticio, nuestro, de los pueblos, decirle a la gente y a la organizaciones que postularon, que vamos a tratar, hablo como concejala, voy a tratar de poder a algunos, porque a todos no vamos a poder ir, creo que las organizaciones lo han ido entendiendo también, no es que no tengamos el interés o no queremos llegar, porque no lo queremos, sino que es por nuestro trabajo y peticiones que nos hacen las organizaciones con anterioridad, hasta el momento así lo he tomado, para respetar estas invitaciones que hacen con mucho cariño, eso quiero decir, y que ojala cada vez también como dice el Alcalde, estoy bien de acuerdo, que las organizaciones, comunidades, asociaciones mapuches y colegios vayamos interiorizándonos, poniendo el valor de esta actividad nuestra en el territorio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias Prosperina”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Quisiera manifestar que me coloca contento, que casi alcanzamos equitativamente a todos, excepto las que estaban inadmisibles para el fondo, eso quiere decir que esta la voluntad de que todos tengan un granito de arena, para que puedan llevar a cabo su actividad, con respecto a los porcentajes, hay que entender dentro de las unidades educativas ahí está el principal dirección de poder fortalecer, ahí están los pichiqueches”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por eso están”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, por eso están agregados, creo que todos tenemos el ánimo de aportar, de participar como dice la colega, son muchos wetripantu, con el adelantamiento de las vacaciones de inviernos, hay algunas actividades se van a realizar posterior a aquello y otras antes, justamente hoy día había una actividad muy linda, que no sé porque siempre las hacen los miércoles en Pucatrihue, en el periodo pasado siempre pasaba lo mismo, a lo mejor se puede coordinar, son autónomos obviamente, pero a nosotros nos gustaría participar en esas actividades con los niños, iban a estar todas las escuelas unidocentes, y los padres y apoderados, y ningún concejal va a llegar porque estamos trabajando acá, es algo que se puede conversar, con respecto a la votación estoy muy de acuerdo con todo lo que se nombró, pero yo de antemano voy a abstenerme de la votación Sr. Alcalde, por el vínculo que tengo con una de las organizaciones de la nómina, que es el centro de padres de la Escuela de Trosco, todos saben mi vínculo con el colegio, así como ha sido la tónica del primer periodo, cuando uno tiene una vinculación, no se puede votar, me abstengo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se acoge para efectos de registro la justificación y explicación que entrega el Concejal Sr. Eduardo Ortega, que se va a abstener de hacerse parte de esta votación”.

CONCEJAL FERRADA: “Varias reflexiones, la primera es reforzar esto de que de pronto llegan muchas invitaciones y uno no puede estar en distintos lugares, no se puede uno clonar, se va en la medida que llegan estas invitaciones, quiero aclararle a las personas que nos están escuchando, que las invitaciones que nos llegan primero, son a las que nosotros de alguna forma vamos priorizando, tenemos que usar un criterio más o menos estable para, y aquí con los wetripantu como son hartas organizaciones, seguramente en algunas vamos a estar y en otras no como dijo Prosperina, pero es bueno que ustedes sepan estimados y estimadas costeñas, que estamos disponible para apoyar, sobre todo este tipo de instancias donde se fortalece la cultura de nuestra gente, además quiero decir que me parece muy sensato redistribuir los recursos y darle a todos un poco, esa es una buena política pública que estamos haciendo, distintas a las que normalmente está empleando el

gobierno, que siempre esa subsidiando a los mismos, y el resto queda mirando, entonces aquí no se ha hecho eso, sino de lo que había se ha redistribuido, eso a mí me parece bien, excelente, aparecieron una enorme cantidad de comunidades indígenas, me parece bueno, con los colegios también estoy de acuerdo, coincido que en el futuro tenemos un poco que colocarle ciertos rangos, para seguir potenciando estas bases, las comunidades indígenas y los colegios, para que nuestros wetripantu no se vayan desperfilando, porque somos responsables también nosotros al conceder estos recursos de señalar cierta línea que se respete, para que nuestra cultural finalmente sea protegida, desde ya manifiesto mi aprobación, y lo otro que quiero decir es que igual me parece excelente haber tenido un reglamento para poder fijar ciertas condiciones, lamentablemente quedan afuera algunos, pero es la forma que tenemos de darle cierta seriedad y formalidad a nuestro trabajo, así que eso por un lado me reconforta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias Don Luis por sus comentarios”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Concuerdo con ustedes que tenemos que darle el énfasis a las organizaciones que corresponden, pero también tenemos que fortalecer lo que es la cultura y lo que son las tradiciones en toda la comuna, para efectos de eso tenemos sectores sin organizaciones indígenas, que en este momento no funcionan, y que tenemos que privilegiar de cierta manera a las que quieran participar dentro de esos sectores, para que no queden fuera y no se dé tanto el foco, siempre lo digo el lado norte de la comuna está muy enfocado a lo que son las tradiciones y la cultura, pero nos falta mucho en el tema en el lado sur, entonces para eso quiero que seamos equitativos en la entrega de los recursos, y se vean beneficiados todos, eso solamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias Don Eduardo, habiéndose hecho la discusión de la materia, y habiéndose entregado cada uno de los antecedentes someto a consideración de ustedes la aprobación del concejo municipal de las solicitudes de aportes económicos municipales, para la celebraciones de Wetripantu, de acuerdo a listado entregado e informado por el Director de Desarrollo Comunitario, que asciende a 37 organizaciones, que califican y quedan admisibles, para ser sujetos de una distribución de aporte económico, que ya fue detallado por el Director de Dideco, y que asciende a un monto total de \$8.000.000.-, para la celebración del Wetripantu, por lo tanto en votación colegas”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Me abstengo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba con la abstención del concejal Sr. Eduardo Ortega Piniao”.

MINISTRO DE FE: “Aclarar Sr. Alcalde que son 35 organizaciones beneficiadas, no 37 como usted menciono”.

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: “Si, son 37 postulantes, pero quedan como beneficiarias 35 organizaciones, que son las admisibles”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces rectifico que son 35 organizaciones sujetas del aporte económico. Gracias por la rectificación”.

Se aprueba, Nomina de 35 organizaciones beneficiarias de Aportes Económicos Municipales para la Celebración Wetripantu, por un monto de \$8.000.000.-, con los votos favorables de los Sres. Concejales; Sr. Luis Ferrada Webar, Sra. Prosperina Queupuan Cheuquian, Sr. Carlos Becerra Busto, Sr. Eduardo Ojeda Ojeda y Sr. Omar Pérez García, y la abstención del Concejal Sr. Eduardo Ortega Piniao.

5. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación de las bases del llamado concurso público del cargo director de control de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, estamos incorporando este punto colega, quiero hacer la aclaración, lo que pasa es lo siguiente el calendario que se les propuso colega, al revisarlo con más calma encontré que estaba extremadamente acotado, en términos de los tiempos que no estábamos dando, y era para que asuma a partir del primero de julio, pero revisado el decreto nombramiento del actual Director de Control, tiene un nombramiento hasta el día 25 de Julio, por lo tanto solo no estábamos apurando en realidad en términos de hacer un concurso como un poco a la ligera, en términos de tiempo digo yo, de manera que pedí que se revise el cronograma, vamos a presentar un nuevo cronograma que está incorporado dentro de las bases, porque la verdad las cosas que tenemos un poco de tiempo, para que las etapas se vayan cerrando como corresponde, de tal manera que a partir del 26 de julio, podamos ya disponer previamente el nombramiento del Director de Control, para que podamos tener nombramiento del futuro Director de Control, en este caso sería el titular y lo otro que igual me interesa, que se pudiera precisar dado que se cometió una imprecisión de parte del Departamento Personal en términos de quiénes van a integrar la comisión de selección, se cometió una imprecisión que tiene que ver con los integrantes de esta comisión, y obviamente como esto quedó en acta y fue compartido a través de esta sesión de carácter pública, y quedó en el acta además, quiero que esto se precise y se aclare con respecto al error que se cometió en término de los integrantes de la comisión de selección”.

Sr. Luis Barría Obando – Director DAF: “Como mencionaba el Sr. Alcalde y en relación a la modificación de las bases de Concurso Público de Director de Control las que fueron aprobadas y la sesión anterior el día 4 de junio de presente año, y donde había por los términos acotados como mencionaba Sr. Alcalde y habían también algunos inconvenientes con respecto a al proceso de publicación del llamado en el diario y en los medios informativos radiales tanto de Osorno como de la comuna, tampoco nos da los tiempos, y como el decreto alcaldicio de nombramiento del Director de Control suplente era hasta el 25 de julio y nosotros lo íbamos a incorporar al nuevo Director de Control a contar del primero de julio, por lo tanto iba a haber 44 días como en la laguna, dado que el Director de Control suplente iba a estar hasta el día 25 y en el nuevo/a persona iba a asumir el día primero de julio, entonces había como una incongruencia, por lo tanto si está proponiendo un nuevo cronograma, para poder realizar este concurso, y modificar las bases en el punto quinto, de las bases anteriores que fueron aprobadas en su minuto, lo que dice ha llamado a concurso, y en el punto numero 14 donde dice resumen de los plazos del concurso y ahí donde se da a conocer del momento de la publicación de las bases que era el día 9 de junio y el proceso terminaba el día 30 de junio, el nuevo cronograma que lo tienen en sus manos comienza a contar de la aprobación por parte del honorable Concejo Municipal si así lo dispusiere y de aprobación y estaríamos llamando a con la publicación el día 16 de junio, y el día 17 ya estaríamos en condiciones entregar las bases del concurso público, hay diferentes etapa, que son de la recepción de antecedentes, constitución de la comisión de evaluación y preselección de antecedentes, hay prueba de conocimiento y evaluación psicolaboral, entrevista personal, elaboración del informe de la comisión de selección, la entrega de la terna al Sr. Alcalde y su visto bueno, que postulante va a acceder ese cargo de planta de forma titular, la notificación del postulante, que termina el día 24 y asumiría el dpi 26 de julio, ahí cumpliríamos con los plazos desde la publicación hasta la asunción de funciones del funcionario, no sé si más meno está claro, como pueden observar ese es el nuevo cronograma, que va a modificar el punto quinto y el punto 14 de las bases, para ser incorporada posteriormente, con respecto al nombramiento de la comisión y también que

fue decretada con fecha 6 de junio a través del decreto municipal N°1167, menciona en el estatuto administrativo en el artículo 19, que serán los tres integrantes de mayor jerarquía, pero como dentro de los directivos, hay varios directivos como seis que tienes el mismo grado, pero a través de cómo se resuelve eso a través del artículo 49 con respecto a las calificaciones, y se nombra el primero que es en el cargo, después en el grado, después en el municipio y así sucesivamente, si siguen empatados por ejemplo los mismos directores va a la administración pública y después finalmente el Sr. Alcalde el que decide quién va a participar, por lo tanto los tres integrantes más antiguos, pero hay una excepción con la incorporación de la Sra. Administradora Municipal, que en el artículo 33 menciona que serán de la comisión aquellos funcionarios, funcionarias, que subroga al Alcalde, por eso está incorporada la Sra. Administradora Municipal y el resto son el suscrito y Don Rosamel Eduardo Godoy Pérez, que es el más antiguo en el grado, y actuara como Secretaria del Comité de Selección la Srta. Maritza Ancapichun Garnica, que es la encargada del Departamento de Personal. Esa sería la presentación”.



MODIFICACIÓN DE BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTOR DE CONTROL

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE CONTROL SUPLENTE

Decreto Alcaldicio N° 264 de fecha 27 de enero de 2025, nombra en calidad de suplente, como Director de Control en la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa a don Victor Antonio Roman Nalvae desde el 27 de enero de 2025 al 25 de julio de 2025.-

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO CARGO "DIRECTOR(A) DE CONTROL"

Nº	Acción	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Publicación	16/06/2025	20/06/2025
2	Entrega de bases de concurso	17/06/2025	23/06/2025
3	Recepción de postulantes	17/06/2025	01/07/2025
4	Constitución de la comisión evaluadora y presentación de postulantes	03/07/2025	04/07/2025
5	Puesta de conocimientos	07/07/2025	07/07/2025
6	Evaluación psicolaboral	08/07/2025	08/07/2025
7	Evaluación personal	11/07/2025	10/07/2025
8	Entrevista de selección	14/07/2025	10/07/2025
9	Entrega de Ficha al Alcalde	14/07/2025	14/07/2025
10	Resolución de postulación	22/07/2025	24/07/2025
11	Asesoría de formación	26/07/2025	26/07/2025

DECRETO MUNICIPAL N° 1167 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025

NOMBRA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTOR DE CONTROL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

Nombre	Cargo	Función
Maritza Ancapichun Garnica	Administradora Municipal	Integrante del Comité de Selección
Luis Alberto Berrío Obando	Director de Adm. y Finanzas	Integrante del Comité de Selección
Rosamel Eduardo Godoy Pérez	Director de Seguridad	Integrante del Comité de Selección
Maritza Ancapichun Garnica	Encargada de Personal	Secretaria del Comité de Selección

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto los integrantes del comité son tres”.

Director DAF: “Somos tres más el apoyo técnico de la Srta. Maritza Ancapichun”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, por lo tanto aquí también se hace esta precisión colegas, que esto sería lo integrante de la comisión de selección, y el cronograma lo hemos flexibilizado de tal manera de hacer la amplitud que corresponde, porque tenemos tiempo obviamente todavía para llevar el proceso en tiempos prudentes, y que se vayan cumpliendo las etapas de acuerdo como corresponde, y la evaluación psicolaboral que también se planteó como una observación se mantiene la estandarización de ese servicio, que obviamente se va a proceder a contratar a través de los procedimientos que indica la ley de compras públicas, eso es, eso es lo que queríamos en el fondo presentar como punto, para que se apruebe la modificación en este caso de las bases del llamado concurso público del cargo Director de Control, para la Municipalidad de San Juan de la Costa, ¿Alguna duda o procedemos la votación?, entonces procedemos a la votación, en votación colegas”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí, se mantiene entonces el voto en contra, me gustaría entonces que pudiera justificar voto colega”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “No apruebo, sí, la vez pasada manifesté mi punto y quedó en acta, con respecto a mi apreciación que tenía, con respecto a este llamado, creo que por enésima vez de nuevo se llama un concurso para el Encargado de Control, siento de que nos ordenamos o sea se ordena de acuerdo a la ley, yo no discuto eso, que hay un perfil que la ley lo coloca, para este cargo, sin embargo creo que el municipio a través de la cabeza del Sr. Alcalde Don José Luis Muñoz ahora, podríamos pensar en algunas cláusulas, para que los funcionarios que tienen conocimiento del territorio puedan postular a estos cargos, y puedan ser también de la comuna, esa es mi presentación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esa es la justificación que hace la colega Prosperina, entonces se aprueba con los votos de Don Luis Ferrada, Omar Pérez, Eduardo Ojeda, Don Carlos Becerra, Eduardo Ortega y quien habla, y con el voto en contra de la concejal la Prosperina Queupuan. Muchas gracias Don Luis”.

Se aprueba, **Modificación de las Bases Concurso Público Director (a) de Control, Grado 6° Titular Planta Escalafón Directivo Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, que fuera aprobado en sesión del Concejo Municipal N°16/2025 de fecha 04.06.2025, con los votos favorables de los Sres. Concejales; Sr. Eduardo Ortega Piniao, Sr. Luis Ferrada Webar, Sr. Carlos Becerra Busto, Sr. Eduardo Ojeda Ojeda y Sr. Omar Pérez García, y el voto en contra de la Concejal Sra. Prosperina Queupuan Cheuquian.**

6. EXPOSICIÓN SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) DE SAN JUAN DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta presentación tiene que ver con la exposición sobre el proceso de elección representante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC de la comuna de San Juan de la Costa, expone el Sr. Julián Quesada Bravo secretario municipal y que ha estado integrando parte la comisión, que está trabajando en el tema del COSOC, por lo tanto este es una exposición, para darles cuenta de cómo va el proceso, porque entiendo que ayer comenzó oficialmente con una convocatoria del punto de vista de la capacitación, aunque aclaro que este es un tema que ya se venía trabajando a nivel interno y pronto se va a empezar a difundir de manera amplia las distintas convocatorias, para difundir el propósito de esta Constitución y obviamente lo que va a significar la inscripciones de los interesados, y el proceso eleccionario, que en eso evidentemente les queremos pedir apoyo colegas, que ustedes también nos ayuden a esta convocatoria, porque debemos cumplir además con un mínimo del padrón del registro, de padrón de votantes para poder cumplir con la Constitución de este COSOC”.

Sr. Julián Quesada Bravo – Secretario Municipal/Ministro de Fe: “Efectivamente nosotros tenemos conformado una comisión COSOC, que está integrada por Doña Marianela Huenchor, que nos está acompañando, el Sr. José Luis Adriazola, que también está con nosotros, la Encargada Organizaciones Comunitarias Doña Dévora Lefian y Don José Queupuan como Encargado de Oficina Asunto Williches y el presidente, entonces nosotros hemos estado trabajando ya hace un tiempo y por encargo del Sr. Alcalde, como ustedes saben también en su cuenta pública dio a conocer que estábamos iniciando este proceso de conformación del COSOC, y en base a eso entonces hemos estado trabajando, se inició esto formalmente a través de un acto administrativo, que realizó el Sr. Alcalde, que es un decreto, que en definitiva convoca al COSOC, y con ese acto administrativo entonces iniciamos el proceso, ese acto administrativo lo que dice es que las elecciones van a ser el

día 5 de agosto, ahora en atención a eso, entonces hemos iniciado el proceso y lo que queremos comentar en el fondo es cómo vamos a llevar a cabo esto, para que usted entonces sepan cuál es el proceso, cuál es el cronograma, cuáles van a ser las actividades, que estamos desarrollando, para concluir con la conformación del COSOC, entonces en ese sentido importante saber quiénes son las organizaciones de nuestra comuna, que pueden participar de este proceso, y que van a integrar el consejo entonces organizaciones de la sociedad civil, es muy amplio, en definitiva tenemos a las organizaciones territoriales, que son nuestras juntas de vecinos, las organizaciones funcionales, las asociaciones y comunidades indígenas, hay otras organizaciones también de interés público, que se pueden incorporar como son las corporaciones, las fundaciones, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y otras entidades relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna, o sea la idea es que abarque y sea de la mayor amplitud posible en términos de representación de la comunidad, importante saber cuáles son los requisitos que necesitan las organizaciones para poder integrarse, y dentro de eso unas cosas súper importantes es que cada organización que quiera integrarse al consejo debe tener entonces su personalidad jurídica como organización y directiva vigente al momento entonces de que se va a hacer la publicación de las organizaciones, y eso es súper importante entonces que también se indique, se señale y se comunique o sea cualquier organización que esté vigente puede participar, la publicación de ese padrón va a ser el día 4 de julio del 2025, por lo tanto ahí va a ser el corte, ahora nosotros tenemos un reglamento, que se aprobó el año 2013 y en base a ese reglamento es que se lleva a cabo todo este proceso, en este reglamento se establece y se define cuantos integrantes del consejo participan por cada tipo de organización, ya que tenemos distintos tipos de organizaciones, cada uno de esos tiene cupos, por ejemplo las organizaciones territoriales como junta de vecinos, que tienen tres cupos o sea van a elegir tres consejeros representantes de las organizaciones territoriales, que son la junta de vecinos, las organizaciones funcionales o sea todo el resto de las organizaciones que se rigen por la ley de organizaciones comunitarias, van a poder elegir también a tres consejeros, las asociaciones y comunidades indígenas bajo otras organizaciones de interés público van a poder escoger a seis integrantes, las organizaciones gremiales a 1, y la organización de funciones sindicales¹ y otras entidades también 1 integrante, en total van a ser 15 integrantes, entonces 15 consejeros distribuidos de esta manera, esa es la cantidad que tenemos que escoger, porque efectivamente hay un mínimo y hay un máximo, y nuestro reglamento estableció que esa es la cantidad que se va a escoger y van a integrar, después quiénes pueden ser candidatos a consejero, solo representantes legales de cada organización en principio, el representante legal de cada organización, es decir, su presidente o algún representante, que la organización decida postular, no necesariamente va a ser el representante legal, si es que la organización define a otro representante, ese representante en definitiva es el que va a participar de este proceso en representación de su organización, y por lo tanto va a tener la opción de ser elegido o de elegir, eso igual es muy importante, porque surgía la duda en definitiva de quién iba a representar, quién integra el consejo, entonces el consejo está integrado por quién es el representante legal de la organización o a quién su organización decida como representante, este es el proceso más o menos del desarrollo de esta actividad, las etapas del proceso electoral, o sea hay una convocatoria, hay un proceso de capacitaciones, hay una publicación de los padrones electorales, un plazo para efectuar reclamaciones, vamos a ir viendo paso a paso Sr. Alcalde, plazo de la reclamaciones, publicación de un listado definitivo, las elecciones propiamente tal y después la constitución del Consejo, la convocatoria como ya les explicaba eso se llevó a cabo a través de un decreto municipal y que estableció entonces como fecha de elecciones el día 5 de agosto del 2025, en este momento nosotros esta semana estamos precisamente en las jornadas de capacitación, el día de ayer estuvimos en una jornada de capacitación aquí mismo en Puaucho en el salón multiuso, en donde estuvimos convocando a las organizaciones de Puaucho y del sector Costa Sur, así que ya iniciamos esa primera jornada, fue una jornada bien interesante, contamos ahí también con el apoyo de la división de organizaciones sociales, y lo llevamos

a cabo entonces el día de ayer y fuimos también resolviendo al tiro varias inquietudes que surgían ahí de las organizaciones, el día de mañana tenemos una jornada, que se va a llevar a cabo en Misión San Juan a partir de las 11:00 horas, y el día viernes en el sector de Bahía Mansa a contar de las 15:00 horas, entonces esto es lo que también nos interesa a nosotros que ustedes también nos puedan ayudar a difundir, porque es importante que la mayor cantidad de organizaciones entonces participe de esto, se informe de manera de que podamos entonces llevar a cabo el proceso con la mayor participación posible, para que nos resulte, la publicación del padrón electoral, esto es importante pues en definitiva nosotros el día 4 de julio vamos a estar publicando en la página web municipal, en un diario de circulación provincial y también a través de carteles en todas nuestras dependencias municipales, cuál es el listado de las organizaciones que pueden participar, que son las que en definitiva se encuentran vigentes, este padrón va a involucrar a las juntas de vecinos, a las organizaciones funcionales, a las asociaciones y las comunidades indígenas, y alguna otra organización relevantes para el desarrollo económico social de la comuna, esas son las organizaciones que nosotros vamos a publicar, hay algunas otras organizaciones que no se publican, que son las asociaciones gremiales y las organizaciones sindicales, porque este tipo de organizaciones, si están interesadas en participar tienen que llegar directamente el día de la elección y ahí se van a inscribir, entonces ahí no va a haber una publicación de ese tipo de organizaciones sino que ellos participan directamente el día de la elección, y ahí se inscriben y para ello entonces su representante legal tiene que también ese día traer los documentos respectivos, que acrediten que sus organizaciones están vigentes, después que se hace esta primera publicación con los listados, hay un plazo para efectuar reclamaciones por parte de las organizaciones, y eso por qué, porque eventualmente pudiera alguna organización no estar incluida en ese listado, pero ellos podrían decir que nosotros estamos vigentes, entonces que se incluya, entonces hay un periodo y un plazo en donde se revisan las que puedan presentar algún reclamo, y aquí de hecho intervienen ustedes señores concejales, porque estas reclamaciones las ven ustedes, hay una organización que no está incluida y que indica que hubo un error y que debió haberse incluido, entonces eso pasa al Concejo Municipal, para que ustedes lo revisen, si procede entonces se incorpora, eso se da entonces desde el momento de la publicación que es el 4 de julio hasta el 11 de Julio, que es el plazo entonces para atender estas reclamaciones, una vez que se concluye con ese proceso, entonces se publican los listados ya definitivos de las organizaciones, que pueden participar del proceso de elecciones, esa publicación va a ser el día 18 de julio y después entonces tenemos el proceso eleccionario propiamente tal, que se va a llevar a cabo como ya decíamos el día 5 de agosto del presente año, ese día se realizan las elecciones y esas elecciones van a ser en definitiva a través de colegios electorales o sea por una parte vamos a tener a las juntas de vecinos escogiendo su representante, vamos a tener también entonces a las organizaciones funcionales que van a también escoger a sus representantes, y por otro lado tenemos también a las asociaciones y comunidades indígenas que también van a estar eligiendo sus representantes, y así en definitiva con cada grupo de organización, entonces lo que importante ahí, que ese día entonces se van a elegir a todos los representantes y van a ir agrupados dependiendo del tipo de organización de qué se trate, este dato es importante porque en definitiva para poder escoger los consejeros de cada tipo de organización necesitamos un quorum, es el de 10% de las organizaciones, o sea en definitiva cuando publiquemos el padrón definitivo, para el día de la elección debe participar al menos el 10% de ese padrón, para que la elección tenga validez y para poder entonces elegir a los consejeros, si no se logra ese quorum se debe repetir el proceso para tipo de organización que no se conformó con el quorum requerido o sea en definitiva por ejemplo si la junta de vecinos no se logró el quórum, entonces ese grupo de consejeros no se puede elegir y hay que repetirlo, pero si en los otros grupos sí se logró el quorum entonces se pueden elegir los consejeros, no sé si se entiende, es por área, es por tipo de organización y se eligen entonces electos las personas que obtengan las primeras mayorías individuales, hasta completar el número de cupos correspondientes a cada colegio electoral, y además se escogen entonces consejeros suplentes en la misma cantidad que los

consejeros titulares, por ejemplo la junta de vecinos que se cogen tres, se cogen tres titulares y tres suplentes, en el caso de las asociaciones gremiales y la agrupaciones sindicales como yo le explicaba ahí no hay padrón sino que en definitiva ellos deben asistir entonces el día de la elección y ahí se inscriben, y ahí inscriben también sus candidatos y se procede entonces a la elección es los mismos términos de las otras organizaciones, ahí importante que las asociaciones gremiales y las agrupaciones sindicales deben presentar sus documentos de vigencia, el mismos día de la elección y tiene que ser emitido por el organismo que corresponda, ya sea el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el caso de organizaciones gremiales, o de la Dirección del Trabajo en el caso de las organizaciones sindicales, este punto igual es importante que lo sepan, porque también los involucra, hay un cupo para las entidades relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna, aquí hay que hacer un listado de estas entidades, que el Sr. Alcalde les tiene que proponer a ustedes ya como concejales, y usted entonces tienen que validar este otro grupo de entidades que también pueden escoger a un integrante, entonces aquí hay un proceso que de hecho tenemos que llevarlo a cabo la próxima semana en el próximo concejo, que es elegir a este grupo de entidades, que tienen algún desarrollo económico social relevante para la comuna, así que es una tarea también Sr. Alcalde que le corresponde a usted y ustedes como cuerpo de concejales, entonces después de este día de elecciones donde se escogen a los 15 consejeros, lo que viene después es la constitución del Consejo, Constitución formal y eso se desarrolla entonces a los 7 días del día de la elección, por lo tanto el 12 de agosto nosotros debíamos estar haciendo la Constitución ya del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Juan de la Costa, eso es en términos globales lo que estamos desarrollando, dejo abierta la palabra Sr. Alcalde para consultas”.

**PROCESO ELECCIONARIO
DE REPRESENTANTES
COSOC
SAN JUAN DE LA COSTA**

¿ QUE ORGANIZACIONES PUEDEN PARTICIPAR ?

- Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos)
- Organizaciones Funcionales
- Asociaciones y Comunidades Indígenas
- Otras Organizaciones de Interés Público (Corporaciones, Fundaciones)
- Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales
- Otras Entidades relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna

REQUISITO PARA LAS ORGANIZACIONES

Pueden participar de la elección las Organizaciones que cuenten con Personalidad Jurídica y Directiva vigente al momento de la publicación del padrón electoral

VIERNES 04 DE JULIO DE 2025

¿ CUANTOS CONSEJEROS SE ELIGEN?

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE CONSEJEROS
Organizaciones Territoriales	3
Organizaciones Funcionales	3
Asociaciones y Comunidades Indígenas, Otras	6
Organizaciones de Interés Público	
Asociaciones Gremiales	1
Organizaciones Sindicales	1
Otras Entidades relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna	1
TOTAL	15

CANDIDATOS

Pueden ser candidatos a Consejero los representantes legales de la respectiva organización o a quien la Directiva escoja como su representante.

En este último caso, el día de la elección, se debe entregar copia de la autorización otorgada por el directorio.

**ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO**

1. CONVOCATORIA
2. CAPACITACIONES
3. PUBLICACION DE LOS PADRONES ELECTORALES
4. PLAZO PARA RECLAMACIONES
5. PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO
6. ELECCIONES
7. CONSTITUCION DEL CONSEJO



ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

1. CONVOCATORIA

El Alcalde convoca a elecciones a través de Decreto Municipal N°1163 de fecha 05-06-2025, estableciendo el día de la elección para el **05 DE AGOSTO DE 2025**

ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

2. CAPACITACIONES

Se llevan a cabo para informar y convocar a la comunidad a participar del proceso:

PUAUCHO: 10-06-2025; 10:30 hrs. – Salón multiuso.

MISION SAN JUAN: 12-06-2025; 11:00 hrs. – Salón municipal

BAHIA MANSA: 13-06-2025; 15:00 hrs. – Galpón Muelle

ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

2. PUBLICACION DEL PADRON ELECTORAL

Se efectuará la publicación en la página WEB Institucional, en un diario de circulación provincial y por medio de carteles en dependencias municipales, de los siguientes grupos de organizaciones:

- Territoriales
- Funcionales
- Asociaciones, Comunidades Indígenas y otras organizaciones de interés público
- Entidades relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna

VIERNES 04 DE JULIO DE 2025

ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

En el caso de las Asociaciones Gremiales y las Organizaciones Sindicales que deseen integrarse al Consejo deberán asistir el día de la elección e inscribirse en un registro especialmente habilitado para éstos efectos.

Para ello, su representante legal deberá exhibir el correspondiente certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o por la Dirección del Trabajo, según corresponda. El certificado no puede tener una antigüedad superior a 30 días.

ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

4. PLAZO PARA RECLAMACIONES

Las organizaciones pueden reclamar la omisión o inclusión en el padrón electoral por un plazo de 7 días desde la publicación.

HASTA EL 11 DE JULIO DE 2025

ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

5. PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO

Trascurrido el plazo de las reclamaciones se publicarán los listados definitivos de las organizaciones habilitadas para participar de las elecciones.

PUBLICACION: 18 DE JULIO DE 2025

ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

6. ELECCIONES

El día de la elección se constituirán 3 colegios electorales:

- Organizaciones Territoriales
- Organizaciones Funcionales
- Asociaciones, comunidades Indígenas y otras de interés público

ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

6. ELECCIONES

Al momento de constituirse cada colegio electoral, los representantes de las organizaciones que deseen postularse como candidatos se inscribirán en un registro especialmente habilitado para estos efectos.

ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

6. ELECCIONES

La elección será válida si participan al menos el 10% de las organizaciones consignadas en el padrón electoral.

Serán Consejeros Electos las personas que obtengan las primeras mayorías individuales hasta completar el número de cupos correspondiente a cada colegio electoral.

Las mayorías inmediatamente siguientes serán Consejeros suplentes, con la misma cantidad de cupos de los Consejeros titulares.

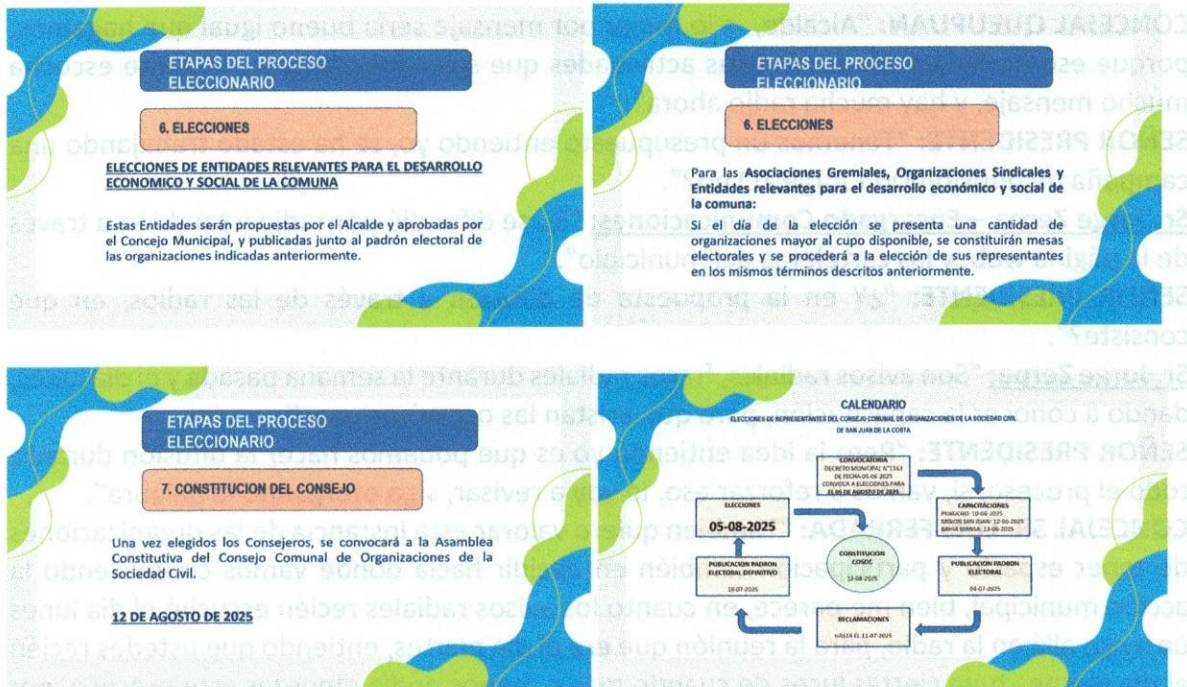
ETAPAS DEL PROCESO
ELECCIONARIO

6. ELECCIONES

ELECCIONES DE ASOCIACIONES GREMIALES Y AGROPACIONES SINDICALES

En el caso de las Asociaciones Gremiales y las Organizaciones Sindicales que deseen integrarse al Consejo deberán asistir el día de la elección e inscribirse en un registro especialmente habilitado para éstos efectos.

Para ello, su representante legal deberá exhibir el correspondiente certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o por la Dirección del Trabajo, según corresponda. El certificado no puede tener una antigüedad superior a 30 días.



SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, evidentemente colegas que lo estamos haciendo ajustado a la normativa, entiendo que hay un reglamento o más bien una ley, es decir, existe un reglamento de la modalidad de cómo se deben constituir los consejos de la sociedad civil, de manera que aquí hay un protocolo y debemos cumplir con cada paso, de tal manera que nadie lo pueda impugnar, porque también es un derecho que puede ejercer cualquier ciudadano, que quisieran impugnarlo y eso se podría eventualmente hacer a través del Tribunal Electoral Regional, este es el estado de arte, estado situación del proceso de constitución del COSOC, si alguien quiere formular alguna consulta, la próxima semana entonces deberíamos estar proponiendo cuáles serían las organizaciones, que vamos a incorporar como de carácter especial o relevante más bien, para el desarrollo económico social de la comuna, que yo presumo que no debieran ser dentro del grupo que está catalogado, de los que ya deberían presentar uno o varios representantes de acuerdo a la distribución que se está proponiendo, así que me imagino que dentro estos días vamos a conversar ese tema, para que yo le pueda hacer la propuesta a ustedes y dentro de esa propuesta la vamos a discutir, y obviamente la vamos a sancionar, esa es la idea ¿Alguna consulta colegas o estamos claro?”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Quiero valorar que se recoja este compromiso, esta responsabilidad, más que compromiso es responsabilidad que nos norma esta ley la 20.500, porque es una participación que debemos dar a las organizaciones real, que debemos informar también y en esto de informar Alcalde, nos parece bien, porque usted recién lo decretó el día viernes, y obviamente hoy día tenemos el concejo, sin embargo partieron ayer ya las capacitaciones tengo entendido, porque vi por las redes y también nos llamaron inmediatamente, de qué se trata nos dijeron quedamos ahí sin información, entonces Alcalde solicito, que para lo que venga posteriormente cualquier cosa, por último un correo si es que lo vamos a tratar en el correo en el concejo siguiente, para que tengamos conocimiento, de que nos hubiese mandado un correo de este decreto, que hizo usted para esta en conocimiento, quiero destacar porque no funciona desde el 2015, es decir, el año 2013”.

Sr. Julián Quezada Bravo: “Se constituyó el año 2013”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Funciono solo un tiempo, entonces yo valoro, porque es un estamento, nos va a ayudar a nosotros, para ir colocando un tema que es importante, y que pueden ayudar a crecer, a desarrollar nuestra comuna, así que eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Súper bien, bueno, de todas maneras quedan dos jornadas más de difusión”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Alcalde, a lo mejor por mensaje sería bueno igual que hagamos, porque eso no ha estado en algunas actividades que sean programado, la gente escucha mucho mensaje, y hay mucha radio ahora”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenemos un presupuesto entiendo yo, se ha estado trabajando una campaña de difusión Don Jorge ¿O no?”.

Sr. Jorge Zerpa – Encargado Comunicaciones: “Si, se difundió por radio y también a través de la página web, y las carteleras del municipio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Y en la propuesta de difusión a través de las radios, en qué consiste?”.

Sr. Jorge Zerpa: “Son avisos radiales, frases radiales durante la semana pasada y el día lunes, dando a conocer la capacitación, para que asistan las organizaciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero la idea entiendo yo es que podamos hacer la difusión durante todo el proceso, si, vamos a reforzar eso, lo voy a revisar, sigo otorgando la palabra”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “También quiero valorar esta instancia de las organizaciones de tener espacio y participación también en decidir hacia dónde vamos conduciendo la acción municipal, bien me parece, en cuanto los avisos radiales recién escuché el día lunes un aviso allá en la radio, para la reunión que era el día martes, entiendo que ustedes recién el día viernes tuvo ciertas luces de cuando más o menos podía empezar este proceso, por eso comprendo que estuvo un poco atrasado, pero seguramente eso se va a corregir, yo acá creo que la gente de la costa escucha La Voz de la Costa pero también escucha la Radio Océano por ejemplo, así que hago esas menciones, y a la gente que nos está escuchando de las organizaciones principalmente, a la gente joven, a los nuevos dirigentes, yo los quiero invitar a participar, para que podamos hacer una renovación generacional también entre los dirigentes, yo sé que hay muchos dirigentes joven que está preparado con estudios universitario o con estudios superiores, que tiene otro nivel de formación de conocimiento y de entendimiento de lo importante que es la representatividad ciudadana y de organizaciones, etcétera, por eso yo quiero invitar a ese tipo de persona verdad, a que copen estos espacios, ya es hora de que ustedes también hagan ese cambio generacional, que va a permitir de alguna manera refrescar, justamente todo lo que es el trabajo dirigenal de San Juan de la Costa, las cosas ocurren, como ocurren estimados, porque muchas personas estando en posibilidades de poder tomar cargo, de poder colaborar y construir nuevos procesos se restan, entonces finalmente quedan los mismos de siempre, y eso es lo que yo quisiera ver renovación también, para que no se vayan añejando los procedimientos sino que nos vayamos renovando, esa es la invitación que quiero hacer”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias Don Luis, creo que es el espíritu evidentemente que debe generar este tipo de organizaciones, que permita la renovación también de varios dirigentes y representantes de las distintas instituciones, que obviamente las representan y sobre todo la oportunidad que nos permite como Municipalidad de que a pesar de que necesariamente las opiniones no siempre son vinculantes con respecto a la gestión, pero el sello al menos mío es que las temáticas y varios temas comunales también se puedan ir socializando y recogiendo opiniones, que es lo importante y relevante en este tipo de instituciones, porque así como nacen si no se generan los incentivos en materia de participación y que se vaya reflejando en la gestión municipal, así como nacen así muere, por lo tanto el interés obviamente mío es que esta institución permanezca en el tiempo, y podamos obviamente ir retroalimentando el trabajo municipal con la sugerencia y aportes que podamos recoger de estos actores”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Referido a lo que dicen los colegas, el tema de la difusión es súper importante, ustedes saben que yo pago espacios por estar en una radio local, pero hasta ahora no he visto ni un tipo de difusión en la radio local de la comuna de San Juan de la Costa, así que para que quede claro eso, yo no soy trabajador de la radio, yo pago el espacio y por lo mismo también yo creo que sería importante que el municipio también ahí dé a conocer todo lo que está haciendo como municipio, todo lo que estamos haciendo y que se valore también los espacios que tenemos en la comuna de San Juan de la Costa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí, de todas maneras y también lo que le vamos a solicitar a la comisión, quién está integrada la comisión, por favor repita los nombres”.

Sr. Julián Quezada Bravo: “La Sra. Marianela Huenchor (Administradora Municipal), Sr. José Luis Adriazola (Director Dideco), Doña Débora Lefian (Encargada Organizaciones Comunitarias), y el Sr. José Queupuan (Oficina Asuntos Williches) y Secretario Municipal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto lo que vamos a hacer aparte de utilizar los medios radiales, los medios digitales y también la página web, lo que se va a hacer es que aquellas instituciones que son más representativa Unión Comunal de Junta de Vecinos, el Consejo de Comunidades Costa Norte y Costa Sur, Sindicato de la Pesca Artesanal, los Consejos de Desarrollo de Salud, asociados a Puauchó también a Bahía Mansa, que la comisión se pueda desplegar informando ampliamente el objetivo del COSOC, porque creo que más allá de que lo que podamos difundir lo importante es también el trabajo presencial que podamos hacer, así que don Julián vayamos preparando los cometidos respectivo de servicio, para que podamos obviamente desplegarlos en el territorio”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Sí, yo quisiera poner en valor esta iniciativa de poner en funcionamiento el COSOC, durante el primer periodo que estuvimos nosotros no se logró, se pidió también, varias instituciones lo pidieron, habían concejales que también en el momento lo pidieron, pero hoy día vemos que hay una buena voluntad de poder escuchar y atreverse a trabajar con la gente de las diferentes organizaciones, articular, vincular ahí todo lo del trabajo municipal con la real necesidades del territorio, así que alcalde y su administración yo creo que es un gran trabajo que se viene por delante, pero una vez que esto ya esté constituido obviamente a través de aquello también se van a poder desarrollar de mejor manera proyectos, todo lo que sea vinculado al territorio, para poderlo trabajar en conjunto, porque esa es la manera, que haya participación ciudadana, eso es lo que demanda la gente, lo que se nos dijo en campaña, y hoy día vemos que se están dando todos estos pasos, y yo lo felicito Alcalde y a su gente por estar ya 6 meses trabajando, y ya con esta cosa en marcha, eso quería decir”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Un poco esa es la idea, que podamos estas cosas hacerlo a tiempo y poder cumplir con cada uno de los procedimientos, que son bastante rígidos, pero más allá de los procedimientos lo importante es que llegue la información y podamos cumplir con el objetivo de la Constitución, porque aquí la meta es que a lo menos por cada estamento recuerden esto, debe a lo menos participar el 10% de los padrones electorales, que van a quedar habilitados para poder participar de este proceso y esto padrón entiendo que también se publican a través de la página web”.

Sr. Julián Quezada Bravo: “Sí, a través de la página web, diario, carteles, que también vamos a publicitar en la municipalidad y en los recintos municipales en general”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, perfecto, estamos entonces con el tema, esto es solamente de carácter informativo, por lo tanto no se requiere aprobación de esta materia sino que básicamente socializar cómo vamos avanzando con este tema y obviamente la idea es que si ustedes también nos puedan proponer difundir en alguna determinada organización como la unión comunal de talleres laborales por ejemplo, nos hagan saber, Don Julián está coordinando la materia, si no está Don Julián está la Sra. Marianela Huenchor, en su calidad administradora o cualquier integrante obviamente tiene que acoger la necesidad de poder difundir ampliamente esta materia”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Quiero hacer una consulta a don Julián, ya que el día martes hubo la primera actividad de capacitación, andaba en el municipio y vi al pasar esta actividad, mi pregunta es cómo considera usted la convocatoria, ¿Hubo bastante participantes?”.

Sr. Julián Quezada Bravo: “Nos hubiera gustado que hubiera sido más, pero en definitiva nos llegaron 17 organizaciones, pensando en que la convocatoria para el día de ayer estaba principalmente centrado en Puauchó y Costa Sur, precisamente por eso es que es importante lo que nos plantean ustedes y el alcalde de la difusión, estamos precisamente reforzando el tema de difusión, para poder convocar y sea más participativo para las otras jornadas, más allá de eso también efectivamente ya lo tenemos conversado como comisión

en el sentido de estar abiertos a poder difundir y hacer estas capacitaciones a distintos grupos de organizaciones, más allá de estas jornadas o sea ningún problema en el sentido de que si está la necesidad de algún grupo específico, vamos y los capacitamos, y atendemos y realizamos esta esta difusión en esos grupos específicos, la idea es que el próximo mes nos dediquemos a esto, para poder asegurar entonces la convocatoria para el día 4 de agosto, así que 17 organizaciones son las que participaron el día de ayer”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias muchas”.

7. PUNTO VARIOS SRES. (A) CONCEJALES (A)

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces entramos a ver los puntos varios colegas”.

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN

1.- Primeramente esto es un reconocimiento, por un situación de compromiso que pactaba la administración anterior, y que solo ahora y eso hace muchos años la Comunidad de Ampemo – Painemo, Vialidad en un principio había manifestado por sugerencia de la Diputada poder ver el caso urgentemente, se iba a realizar un convenio, pero eso era demasiada tramitación, no sé si lo podre decir así aquí, pero es lo que siento y quiero transparentar, entonces vialidad tomo el caso y comenzó a arreglar esta semana el día lunes, fueron 17 camionadas, arreglo en parte del camino de 5 km, camino público, antes se llamaba Puente Oyarzo hacia Painemo, familias y adultos mayores en su mayoría con diálisis, y hoy día está casi mejorado el camino, fueron 17 camionadas puso Vialidad y estuvo trabajando con todos sus máquinas, conversando con la Srta. Yaneth Neicuan esto fue todo rápido, ella no pudo ir a ver en el momento, lo que falta Alcalde y eso lo hable con ella, que faltan dos camionadas para una parte, eso quiero manifestar, una gestión donde también la Srta. Yaneth estuvo y el concejal Sr. Luis Ferrada también estuvo en su inicio, y finalmente este proceso de compra de material pétreo la municipalidad se demoró, entonces fue eso, así que estoy contento con ese arreglo, así que me gustaría ver si puede hacer ese oficio de agradecimiento, porque la comunidad lo pidió, en algún momento nos van a invitar.

SEÑOR PRESIDENTE: “De todas maneras el compromiso esta del municipio, ya está conversado con Yaneth, entiendo que Vialidad opero y se fueron súper temprano al día siguiente, de manera que se va a coordinar, a lo mejor lo vamos hacer nosotros directamente, así que eso ya está Yaneth y ahora viene una lluvia, que va a ocurrir entre las próximas horas, la idea es que merme un poco, para que podamos hacer un buen trabajo, y creo que toda lógica nos parece importante enviar una carta de agradecimiento a Vialidad, que está colaborando en las necesidades de estas familias, donde se necesitaba colaborarles con los caminos principalmente en el sector de Ampemo, porque conecta con Painemo, le enviamos por favor Secretario Municipal una carta de agradecimiento en este caso al Jefe Provincial de Vialidad”.

2.- Este vario tiene que ver con una carta que nos ha llegado a todos los concejales, me quiero referir a esto para que tengamos conocimiento de la situación, es un correo dirigido a nosotros el día 09.06.2025 a las 17:24 horas, que dice lo siguiente: “Solicitud de suspensión de Licitación Pública asociada a OC N°3888-233-SE-25, por entrega de antecedentes falsos o incompletos, me gustaría tener antecedentes Sr. Alcalde.”

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuál es la licitación?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Es una licitación por venta de áridos, que habría adquirido la municipalidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, entonces voy a solicitar un informe al Depto. de Adquisiciones, que nos haga llegar un informe con respecto a lo que se está planteando, en termino de que se revisen los antecedentes, y bueno si se determina estimados colegas, si hay presentación de documentos que no son fidedignos, bueno ahí lo que corresponde por parte del municipio y la comisión que evalúa cada una de estas licitaciones, colocar en antecedentes a la fiscalía, el municipio pondera y evalúa que antecedentes se presentaron en la licitación pública”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Esos son mis varios Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, entonces solicitamos un informe al Depto. de Adquisiciones”.

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA

1.- Tengo varios temas, ayer estuvimos en la Sede de Punotro Bajo, en una muy productiva reunión, saludar para Catalina Gualaman, y toda la gente que estuvo, también estuvo usted presente Sr. Alcalde, y varios concejales estuvimos presente, ahí se habló de convertir algunos caminos públicos de algunos lugares de San Juan de la Costa al litoral, sector Cheuquemapu se decía, y se citaba a otros, que la Municipalidad ya había puesto en conocimiento de Vialidad, pregunto, porque justamente esta demanda que fue objeto de una reunión que tuvimos en el municipio, también estaba la solicitud del camino interno vecinal de Rucamañio, no sé si ese camino de Rucamañio habría sido también presentado frente a Vialidad, que también lo estaban solicitando, así como la gente de Choroy Traiguen, que estaban solicitando igualmente que esos caminos sean enrolados Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo que sí, que están incorporados en los requerimientos que se le está haciendo a Vialidad, pero para mayor claridad me gustaría que se pudiera hacer llegar copia de ese ordinario, donde se está solicitando el inicio del proceso de inscripción de caminos públicos, pero recuerdo haber suscrito un requerimiento para el caso del camino de Rucamañio”.

CONCEJAL FERRADA: “Que bien, me alegro si eso es así”.

2.- El segundo punto tiene que ver con mencionar, que el 29 de mayo del presente año, tuvimos la cuarta reunión de la comisión de educación, empezamos en marzo con reuniones mensuales, en esta cuarta reunión se invitó principalmente a la Sra. Cecilia Paredes, Director de la Escuela Municipal de Puauchó, porque necesitábamos saber la situación de su establecimiento, también hablamos de los SLEP de San Juan de la Costa, quien hizo ahí la presentación fue la Directora del DAEM la Sra. Ximena Tiznado, pero en lo concerniente a la Escuela de Puauchó, conversamos con la directora y su encargada técnica, la verdad es que ella nos planteó dos cosas importantes, que todo el mundo lo sabe, la estreches de los espacios físicos en la verdad, no hay mucho hacia donde crecer, por eso le preguntábamos que posibilidades habían de hacer una relocalización, respondiendo la Sra. Ximena Tiznado que se había pensado en esa posibilidad dado que los estudiantes están limitados, están a tope con su matrícula, no siendo tan grande la matrícula tampoco, pero están limitados en sus espacios físicos, se pensaba en la relocalización, dijo que fue una idea que surgió, y se planteó sobre la mesa dado las circunstancias de limitación física, y que eso estaba en evaluación por el DOM respondió, lo otro la Sra. Cecilia Paredes comento respecto al funcionamiento de la banda, que de pronto los hemos escuchado ensayar fuera del municipio, y tienen que ensayar ahí porque no tiene otro espacio, dado que su colegio es muy pequeño y no tienen el espacio, y cuando llueve imagínense, los niños a veces traen dos mudas de ropa, conscientes de que van a tener cambiarse de ropa y están ensayando a la intemperie, quien planteo que si no había un lugar seguro para los niños en el futuro, lamentablemente la banda no iba a poder continuar, es lamentable, con esto dejo de manifestó que efectivamente veo una buena voluntad en querer escuchar a la gente de la educación y particularmente a la Escuela Municipal de Puauchó, no sé qué respuesta

podríamos dar Alcalde, porque los que estaban presente ahí y la Directora DAEM señalo que efectivamente se había abordado esto de la relocalización, pero que espera una respuesta de DOM, que hicieron análisis de algunos terrenos que tiene el municipio a los alrededores para disponer ahí una escuela, y también coincidíamos que estamos en un momento un poco complejo dado que San Juan de la Costa y los colegios de la comuna de Osorno van a pasar a los SLEP a partir del 01.01.2027, es una situación incierta de cualquier decisión que se puede tomar aquí o en las instituciones públicas que financian estos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a invitar a la Sra. Marianela Huenchor, porque el otro día se me represento en una reunión, ya que este tema lo hemos venido conversando, con el Centro de Padres y con la Dirección del establecimiento, también estuvieron presente algunos concejales en esa convocatoria que se hizo, entiendo que se logró en cierta forma definir algunos lineamientos y definiciones, para que dentro de la racionalidad que podamos ejercer poder avanzar con respecto a la ampliación de capacidad física, que es el principal problema que tiene la escuela, para dejar de funcionar con el sistema de cursos fusionados, porque ese es el sistema educativo, que tenemos cursos fusionados desde 1° a 6° año básico, por lo tanto el deseo que tienen como comunidad, que se ha expresado a través de la comunidad del centro de padres y a través de la propia comunidad educativa en general, es que podamos disponer de un curso por nivel y no tener cursos fusionados, de acuerdo a la buena matrícula que tiene, a la consistencia del proyecto educativo, que se ha dado reflejado en los resultados, que ha tenido esta unidad educativa, me uní a la reunión un poco más tarde, ya que venía de otras reuniones y actividades, por tanto estuvo la Sra. Marianela Huenchor representándome y la Srta. Victoria Fernández, y también estaba la representante del DAEM Encargad de Finanzas, quisiera pedir que den cuenta más menos como lograron viabilizar algunas formas de enfrentar esta necesidad de la unidad educativa”.

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal (s): “Efectivamente estuvimos en reunión el 23.05.2025 con el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Puaicho, directora del establecimientos y algunos concejales que están hoy día en la reunión, y se abordó un tema que dice relación con la ampliación de la escuela, por hoy estamos negando matrícula a alumnos que quieren llegar a nuestra escuela, no porque queramos negarla sino porque no tenemos la capacidad de recibir y aumentar la matrícula del establecimiento, pero eso ha hecho que tengamos que tener cursos compartidos, porque los espacios no permiten poder tener nuestras salas con un curso y aula llena, aun cuando se han desechado alrededor de 50 matrículas, que no es menor, considerando la situación financiera del DAEM es un número importante, en ese sentido con la Directora de Obras asumimos algunos compromisos, y uno de ellos dice relación con el levantamiento topográfico del terreno, para saber efectivamente cuanta superficie tenemos y cuanta capacidad tenemos de crecer en el entorno de la escuela, porque también el plan seccional que existe de la localidad de Puaicho tal vez pudiéramos crecer en altura, no necesariamente la solución es una reubicación o relocalización, tal vez hay que pensar en un proyecto con ese espacio considerando todo lo que podemos ocupar en su entorno, pudiéramos dar una respuesta a los requerimientos del establecimiento, sin duda hoy día no tiene un espacio techado y apto para hacer el ensayo de la banda y una serie de cosas, tienen muchas limitaciones, pero tiene muchas cosas positivas también el establecimiento, que dice relación con el rendimiento, sus indicadores que son muy buenos, además es una escuela atractiva para la comunidad, por eso demanda bastante matrícula, y lamentablemente nosotros hoy día no le podemos responder a la comunidad que quiere enviar a sus hijos e hijas a esta escuela, estamos en ese proceso, una vez que tengamos el levantamiento nos vamos a volver a reunir con el centro de padres y la directora, para darles a conocer los espacios, y poder buscar en conjunto alguna salida alternativa, pero sin duda que significa un proyecto e inversión considerable, porque todo lo que es infraestructura es una inversión mayor, salvo que el Ministerio nos autorizara mientras se logra el traspaso y

se logra materializar un proyecto más definitivo, alguna instancia alternativa, que es una tarea que también tenemos pendiente de conversar con el Ministerio de Educación, una vez teniendo el análisis del terreno, eso pudo informar Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En definitiva todos los proyectos educativos salvo algunas excepciones, ustedes saben que tienen que lograr su reconocimiento oficial, y cualquier modificación es volver a revisar el otorgamiento de un reconocimiento oficial, ahí nos enfrentamos con esas dificultades en termino de que es necesario cumplir con eso, por ejemplo si incorporamos e iniciamos dos salas adicionales si no tenemos reconocimiento oficial, no vamos a recibir subvención de esas salas adicionales, para que ustedes sepan que no es llegar y contar con salas, deben tener un reconocimiento oficial para recibir subvención, entonces como estamos un poco al límite la administración, y hasta ahora lo hemos logrado soslayar de manera adecuada, no puedo poner en riesgo que vayamos aumentando la dotación docente para hacer frente a esto, sino no dispongo de los ingresos permanente para enfrentar este desafío, porque no es un problema, es un desafío que evidentemente tenemos con la comunidad educativa, pero nos reunimos con ellos y asumimos un par de compromisos, entiendo que debería concretarse dentro de las próximas semanas, para que una vez que tengamos la información vayamos trabajando nuevamente con la comunidad educativa”.

CONCEJAL FERRADA: “Reitero que le agradezco Marianela y usted también Alcalde, agradezco la información, usted dice que tuvieron reunión el 23 de mayo, nosotros sesionamos el 29 de mayo, y en esa ocasión la directora no planteo nada de esto, situación que hubiera sido ideal conocerla antes”.

3.- Por ultimo quiero plantear una situación bien preocupante, que tiene que ver con los incendios de las casas de subsidio habitacional, casa que ha entregado el estado, en datos extraoficiales hablan de que se han quemado entre 14 a 15 casas, y mucha de la información que está llegando es que el humo comienza en el entretecho, las personas están diciendo que los caños, los ductos por donde salen los gases, están quedando muy apegados a las maderas del entretecho, la gente lo dice una y otra vez, tenemos concejales antiguos que deben de haberlo escuchado antes, entonces sería bueno darle una mirada, para ver cuáles son los planes que se están llevando a cabo con las empresas constructoras, porque sería ideal poder escuchar un poco a la gente por sus futuras casas que se están construyendo, pongo este punto, porque primera a la gente le cuesta una vida entera poder acceder a una vivienda, a veces las constructoras se demoran muchísimo también y en otras ocasiones hemos escuchado que usan materiales de mala calidad en algunos casos no en todos, entonces que se les queme la casa, es una tragedia, porque hay que empezar de cero, de modo Sr. Alcalde quisiera que viéramos la situación, quizás no soy la persona más indicada para darle el ejemplo de donde están ocurriendo las fachas, pero todos ustedes entienden de que estamos hablando, a mi juicio esto pasa por conversar con la Oficina de Vivienda y con las empresas constructoras, para que con un poco de voluntad darle una construcción de mayor seguridad a nuestra gente. Eso quería decir como último punto estimado Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, agradezco su preocupación Sr. Concejál, sin embargo quiero contarles que ya hemos tomado las acciones al respecto, me apersoné personalmente a esa situación, incluso me acompañó en esa oportunidad el Sr. Carlos Becerra, también Don Omar, con respecto al inicio que tuvimos en Puaicho donde la familia Martinez, requerí los informes tanto de bomberos como de la Dirección de Obras Municipales, efectivamente ese incendio no digo que fue el origen del problema, pero efectivamente estructuralmente estaba muy cercano al cañón de la cocina, que está incorporado con el termo cañón, nosotros como municipalidad vamos a asumir los daños que afortunadamente no fueron muchos, se actuó de manera oportuna, vamos a asumir como municipalidad, vamos a asumir la materialidad que fue dañada, ya di las instrucciones al Depto. Social para que eso ocurra, desde el punto de vista de la estructura de la vivienda, ya tuve una conversación con el encargado de la vivienda, pedí que se reciba la materialidad

que se está usando en la construcción de las viviendas, sobre todo asociado a la parte de la cocina, donde va la instalación de la cocina a leña con termo cañón, hicimos lo que tenemos que hacer, la inspección técnica como se explicó una vez depende en este caso del Serviu, con cargo al subsidio se contratan en este caso las inspecciones técnicas, nosotros oficiamos al Serviu el origen del siniestro, como eventualmente se ocasiono, entiendo que el representante legal de esta empresa que construyó la vivienda, habría fallecido a principio de año, sin perjuicio de aquello con oficiar al Serviu para que tome conocimiento de la situación, todas las viviendas a lo menos que han sido construidas por este contratistas están sujetas a una revisión por parte nuestra, entiendo que son alrededor de seis u ocho viviendas más menos, por lo tanto todas están siendo sujetas de revisión, por parte del equipo por parte de la Oficina de Vivienda, que no es parte de nuestra responsabilidad y tampoco quiero que se sienta así, porque evidentemente el interés nuestro es velar por la seguridad de las familias, una vez que tenga ese informe vamos a adoptar las acciones que corresponde, en el sentido de que primero resguardar la seguridad de los vecinos y hacer ver aquellas cosas que deben ser mejoradas o rectificadas, porque no pueden seguir ocurriendo estos episodios, para atrás desconozco el origen de los siniestros, sé que han sido más de cinco viviendas que se han siniestrado, no debiera ser ninguna, cuando evidentemente es por una causal que pudiera ser vinculada a la estructura de la vivienda, sobre todo con la instalación de la cocina, no debiera ser ninguna, porque un instalador autorizado indudablemente debe entregar un trabajo como corresponde, con los aislantes respectivos, con los cantillones, que corresponde, en fin con todas las protecciones para evitar que ocurran estas situaciones, estamos tomando los resguardos concejal, para evitar que evidente nuestra familias que han sido sujeto de subsidio de vivienda se exponiendo a este tipo de problemas, que pierden su materialidad y su patrimonio, y sobre todo pueden exponer sus vidas, para que ustedes lo tengan claro, muchas gracias Don Luis. Antes de ceder la palabra a Don Omar quiero saludar al Sr. Enzo Jaramillo nuestro Seremi del Ministerio de Desarrollo Social, agradecemos tu presencia, sé que quiere conversar un tema conmigo en lo personal, pero igual me gustaría que entregaras un saludo antes de entregar la palabra, entiendo que obviamente tiene que ver con el sistema nacional de cuidado, es un proyecto de ley que ya paso la primera etapa en este caso de la cámara de diputados, y creo que está faltando la última instancia”.

Sr. Enzo Jaramillo – Seremi Ministerio de Desarrollo Social: “Buenas tardes, saluda al Alcalde y Concejales, un gusto de estar en esta comuna, saluda a Prosperina, que hace tiempo que no la veía, estamos aquí porque vengo a traerles una invitación de cómo podemos implementar el sistema nacional de cuidado, y los centros de comunitarios de cuidado, que son dos cosas, el sistema nacional de cuidado tiene dos áreas, un área socio sanitaria, que implica cinco profesionales del área de salud (psicólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos) que intervienen y después están los otros que son los centros comunitarios de cuidado, entonces no vamos a esperar que pase el tiempo, por lo tanto por eso he venido a esta comuna, ustedes saben que ya concluimos el próximo año nuestro gobierno, sin embargo tengo la clara intención de que podamos obtener estos dos componentes en la comuna de San Juan de la Costa, así que lo espero”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, no hay problema, muchas gracias Don Enzo”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Quiero hacer algunas precisiones, ese día 23 de mayo se hizo la reunión con la Sra. Marianela Huenchor, Directora DOM y se vieron varias alternativas como ella ya ha mencionado y dado a conocer, y obviamente los pasos legales que hay que hacer al respecto, posteriormente tuvimos una reunión que se citó a la Directora de la Escuela Básica, que vino con su equipo, también la Jefa DAEM, y no se informó de la reunión que se sostuvo anteriormente (23.05.2025), porque era para conocer un poco el funcionamiento de la escuela y concretamente el tema de la SLEP, entonces yo que estuve también en la reunión, no era yo quien tenía que dar explicaciones o informar al respecto, en este caso

precisarle al colega Luis Ferrada, usted dice no es tanta la matricula, creo que usted conoce realmente cual es la cantidad de alumnos, que tiene esa escuela, es la que genera mayor recursos.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Dije que la matricula estaba hasta el tope estimado concejal".

CONCEJAL PÉREZ: "Dijo que no era tanto".

CONCEJAL FERRADA: "No, dije que estaba hasta el tope".

CONCEJAL PÉREZ: "Hagámoslo cargo de las palabras que estamos diciendo".

CONCEJAL FERRADA: "Usted está hablando como vocero de la Directora del colegio".

SEÑOR PRESIDENTE: "Colega por favor ordenemos no".

CONCEJAL FERRADA: "No corresponde eso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Les pido colegas que nos ordenemos, Don Omar tiene la palabra".

CONCEJAL FERRADA: "Después me la concede".

SEÑOR PRESIDENTE: "No hay problema".

CONCEJAL PÉREZ: "No estoy combatiendo a nadie, no soy vocero de nadie, para nadie de los presente en esta sesión es desconocida mi relación familiar con la Directora, y me he mantenido muy al margen durante el periodo pasado y lo he hecho en este momento también, mantenerme al margen e irme por donde corresponde en mi rol de concejal, lo familiar lo dejo aparte, solamente le estoy diciendo le preciso que es solamente la escuela que genera mayores recursos, que se entienda que no lo estoy atacando, dije voy hacer una precisión, no estoy para candidatearme, denostar o combatir a nadie, estoy y la gente me ha elegido por segunda vez, porque hemos hecho un trabajo y estamos para aportar como lo ha hecho usted en su vereda y cada uno de nosotros".

CONCEJAL FERRADA: "Que bueno".

CONCEJAL PÉREZ: "Así que no lo tomemos las cosas a título personal, porque las a título personal, hay otras instancias y no el concejo, el concejo está en virtud de trabajar, cada uno y juntos en virtud del bienestar de la gente, de nuestra comunidad en distintas áreas, era solamente hacer una precisión".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Tiene más puntos que presentar?".

CONCEJAL PÉREZ: "Sí".

2.- Referente al incendio en Puaicho, personalmente concurrí en el momento, nuevamente el día siguiente, que estuvimos juntos Sr. Alcalde, y como me gusta enterarme in situ y personalmente, subió al techo y vi el entretecho, y el riesgo de incendio era cosa de tiempo, porque el cañón como dice el colega Luis Ferrada pasaba muy cerca de los maderos, y como es una esquina obviamente tiene mucho más maderas encontradas, porque tienen que darle firmeza, además lo conversábamos con la familia y con usted Alcalde ese día, además la lana aislante no era la adecuada, era la lana común y corriente para efecto de temperatura, lo otro el doble cañón era corto y angosto, se supone que debe ser mucho más ancho para lograr y evitar el recalentamiento, entonces me subí porque en otras casas los cañones no están en la esquina de la casa sino en el centro, y también hubo incendio producto del mal manejo de la combustión, porque son cocinas combustión con termo cañón, como usted lo dijo no hay una información, no hay capacitación preliminar desde la empresa hacia los usuarios, entonces efectivamente también he estado en otros incendios con el colega Eduardo, también agradecer la gestión inmediata que se hizo, porque el daño no era tanto material por el incendio, pero si por el agua.

SEÑOR PRESIDENTE: "Afortunadamente no fue tanto la pérdida del material por el incendio, por el agua claramente".

CONCEJAL PÉREZ: "Siempre digo las cosas, usted hizo una gestión muy rápida para ayudar a secar, que fue aportar las palmeras para el secado de paredes y piso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Así es".

CONCEJAL PÉREZ: “De lo contrario la perdida iba hacer mucho mayor, por supuesto, entonces agradecer la gestión rápida e instantánea que evito mayores pérdidas”.

SEÑOR PRESIDENTE: Por supuesto, la familia está muy agradecida de eso”.

3.- Lo otro, se habría presentado una solicitud por la Sra. Carmen, por unos toldos, eso lo iba a pasar hoy día, pero gracias a la gestión y que se encontró con usted, le planteo que iba a presentar una solicitud, así que lo conversaron y se solucionó la situación, eso está ablando de las gestiones que se están haciendo de manera rápida y no dilatando, lo cual va hablando bien de esta administración, cuando digo administración me refiero a todo el municipio, funcionarios, Alcalde y Concejales.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo que es la persona que me encontré en el pasillo, y conversamos la situación”.

CONCEJAL PÉREZ: “Sí”.

4.- Estuve en una conversación el Sr. Juan Estaban Valenzuela, en reunión le consulte como iba el tema del camino de Cuinco – Loma de la Piedra, me dice que está prácticamente listo, la parte técnica y estudio, ahora es cosa de nosotros tramitamos y veamos el tema de recursos.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Había un alcance que usted quería hacer Don Luis, le concedo la palabra”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Le agradezco su amabilidad estimado Alcalde, pero yo quiero manifestar jamás intente hablar despectivamente de la Escuela Rural de Puaucho, porque no tengo las razones para eso, al momento de invitar a la Sra. Cecilia Paredes cónyuge del concejal como Directora, tuve siempre la mejor disposición, para conocer la realidad de ese colegio, ahí nosotros no es que hayamos conversado del SLEP principalmente, fueron dos temas, primero conversamos de la Escuela Municipal de Puaucho, hizo uso de la palabra la Sra. Paula Alvarado, jefa técnica, posteriormente le di la palabra a Doña Cecilia, y ella cuando nos plantea esta situación, y al momento de hacer mención acá y pido que en algún minuto aparezca en el acta, porque así fue, hable que efectivamente era una escuela con una matrícula que era baja dentro de su limitación física, que no tenía más espacio, por eso es que se estaba pidiendo justamente una relocalización o que la escuela creciera físicamente para un lado, de lo contrario para que lo íbamos a pedir, y yo aquí no vengo a competir con nadie, no estoy de candidato a nada, aquí me impuse en términos de mis votos, que es la racionalidad, por eso estamos aquí, éramos 26 candidatos, 6 fue los que quedamos y las elecciones ya terminaron, saque mis votos y en virtud de eso busque el mecanismo para pedir la comisión de educación, porque tenía compromisos ahí, no me arrepiento de haber pedido la comisión de educación, porque hemos hecho 4 reuniones, la mayoría de la gente que ha llegado y usted está de testigo Sr. Alcalde, han dicho muchas gracias por invitarnos, porque es la primera vez que nos invitan a una reunión de estas características, solo eso quiero decir”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que quiero pedirles colegas es que no perdamos nunca el norte a lo que nos convocó la ciudadanía”.

CONCEJAL FERRADA: “Pero no provoquemos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En lo personal, he respetado el funcionamiento de las comisiones, tiene plena autonomía para funcionar, a veces participo y otras no, porque en el fondo ustedes la presiden y la convocan, en ese contexto yo en el fondo quiero pedirles que tratemos de coincidir desde el punto de vista de las soluciones, porque agradezco las aclaraciones, porque en el fondo siento que no hay mala intención de nadie, creo que la escuela básica de Puaucho, es la que tiene mayor matrícula, y el deseo de ellos es si cada año quedan con una lista de espera, es porque quieren resolver un problema de capacidad

física que hoy día su principal infraestructura no se lo permite, de manera por eso me interesa siempre ir socializando el tema con ustedes, como ustedes también desarrollan su trabajo, y no solamente educación, educación ha tenido 4 reuniones y eso se valora, no sé si las comisiones antes funcionaban, la comisión de régimen interno, también ha funcionado, estamos esperando la comisión de salud convoque, estamos ansiosos de que podamos pasar la ordenanza de animales de compañía, ojala el próximo viernes, y así va hacer, porque en el fondo ese es el interés también de que manera paralela puedan funcionar, quedo hasta aquí, porque en el fondo esta aclarado el punto, creo que la intensión ha estado de no denostar a nadie, es importante que los temas los conversemos y se aclaren de inmediato”.

ARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA

1.- Primero que nada a nombre del Concejo Municipal, quiero pedir las disculpas del caso, creo que hay situaciones que no corresponden en este concejo y son estas, no corresponde, sobre todo por la gente que nos escucha.

2.- Quiero ver o activamos el tema de los protocolos en caso de emergencias o incendios, tuvimos como comentaban los colegas tuvimos un tema de incendio, afortunadamente no fue tanto, se activó el protocolo de secado y todo el tema, pero también en estos momentos en el municipio no contamos con la ayuda social pertinente para entrega inmediata, que por ejemplo que son las planchas de zinc, creo son súper necesarias, y tenemos que ver como lo hacemos, porque entiendo que tenemos un periodo donde se están licitando y todo el tema, pero no lo tenemos ahora, entonces se quema una casa hoy día y no tenemos hoy día mismo para cubrir el techo de esa casa, creo que eso lo más rápido, que podamos hacer como ayuda social en ese sentido.

3.- La junta de vecinos, comunidad indígena y la agrupación mujeres por la vida sana de Cuinco, las tres organizaciones juntas solicitan una reunión de trabajo con usted Sr. Alcalde y el concejo en pleno, para una reunión el día 12 julio de 2025, si es posible, ahora si lo puede ver con su agenda otra fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Qué temas?”.

CONCEJAL OJEDA: “Temas varios, hartas cosas que ver en esas organizaciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Esto es en julio?”.

CONCEJAL OJEDA: “Si, el 12 de julio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo vamos a responder, ¿Cuál es el nombre de la presidenta?”.

CONCEJAL OJEDA: “Silvia Rivera, presidenta de la Junta de Vecinos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Son varias organizaciones, perfecto”.

CONCEJAL OJEDA: “Si, son tres”.

4.- Quiero pedir también por su intermedio Sr. Alcalde, el funcionamiento estructural de la Oficina de Turismo de nuestra comuna, creo que ahí tenemos hartos por hacer, sería bonito hacer un nuevo replanteamiento de lo que es el funcionamiento de la Oficina de Turismo, como local, como esta en este caso materialmente dispuesta, no se ideas como colocar una cafetería, hay hartas cosas, pero también comenzar adecuar todo eso y poder dar como lo mínimo, no es muy hogareña en el momento de ingresar a la oficina, creo que deberían haber las condiciones mínimas para la gente que ingresa, porque es como la puerta de entrada hacia Puaucho, hacia la Villa, y también es nuestra Oficina de Turismo de la Comuna, para que se vea, está el tema de venta, hay arto por hacer en esa oficina.”

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, lo que propongo colegas es hacer una presentación, hemos ido conversando hartos temas de turismo, que se haga una presentación de cómo vamos a impulsar varios temas que hemos estado viendo con la Encargada y con la Dideco, hemos

conversado incluso con la agrupación de mujeres del mar, Corporación Tierra y Mar creo que se denomina, y hemos trabajado algunas ideas que estamos plasmando dentro de las posibilidades presupuestarias como municipalidad, ahí me interesa que podamos incorporar la oficina, ahí tenemos varias ideas desde el punto de vista como mejorar estéticamente, que hoy día se ve un poco afectada, por eso no hemos querido apurar un poco eso, que tiene que ver con la intervención que ahora ya está llegando la Ruta U-40, donde van a ver hartas intervenciones en el Cruce de Acceso hacia Puauchó, por lo tanto Don José Luis Adriazola, pediría que para el primer concejo del mes de julio, porque este mes nos queda encima, y esta como muy encima para hacer una buena presentación, porque hay varios temas que estamos conversando hoy día todavía, pero la primera semana de julio me gustaría que se pudiera hacer una exposición de la Oficina de Turismo, incluida la infraestructura turística que hoy día tenemos como Municipalidad”.

5.- Solicitar una reunión como Presidente de la Comisión de Turismo y Cultura, quiero citar a una reunión el próximo miércoles 18 de junio del presente año con la Encargada de Turismo y Cultura de la comuna, y también idealmente todos los Sres. Concejales, porque creo que todo tenemos mucho que ver con este tema, obviamente Dideco y todos los entes del municipio.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ningún problema, ahí por favor vayamos visualizando las actividades que se nos vienen, pensando en el segundo semestre, y del último trimestre en adelante, para que vayamos un poco desde ya diseñando algunas que podamos incorporar como nuevas o fortalecer aquellas que de verdad están resultando.

MINISTRO DE FE: “¿Quiénes serían los invitados o convocados?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Los integrantes de la comisión”.

MINISTRO DE FE: “¿Pero a quienes quiere convocar?”.

CONCEJAL OJEDA: “Los integrantes, obviamente Dideco, Encargada de Turismo y también Organizaciones Comunitarias y Fomento Productivo, Alcalde y todos aquellos que quieran participar, porque es sumamente importante que nos sentemos a conversar el tema de turismo en la comuna”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema”.

CONCEJAL OJEDA: “Y todos aquellos que sean necesarios”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Solamente quiero hacer el alcance con los protocolos de emergencia e incendios, esto es como un componente del plan de emergencias que debemos tener como comuna, que bueno es mucho más largo, emergencia, desastres y una serie de elementos que se incorporan, los incendios evidente es una emergencia comunal, considerando las distancias que tienen los bomberos cuando enfrenten los episodios, me refiero a incendios estructurales, cuando tienen que enfrentar incendios que son lejanos, las dificultades del agua, en fin, hay un tema que vamos a llevar a cabo pronto, ya le pedí sobre todo en el litoral y en Misión San Juan de la Costa sobre todo, en términos de que podamos desarrollar algunas iniciativas pequeñas, pero que puedan dar respuesta el tema del agua, sobre todo en el litoral donde se presenta un tema muy creciente, en Misión se están planteando algunos temas, acá de echo ya nos pidieron y entiendo que la Directora de Obras Municipales está en eso, no están pidiendo fijar bien esta estructura que se les dono de la APR, que es este estanque grande metal, para dejarlo 100% operativo, nos está pidiendo apoyo bomberos de dejar fijo ese estanque, para que no tengan ningún riesgo, había van a disponer de una buena acumulación de agua, para emergencias cercana o relativamente cerca, una vez que tengamos un poco el diseño, lo que estamos trabajando con bomberos, les vamos a contar detalles de cómo vamos a enfrentar esta necesidad, que está vinculada principalmente a la necesidad del agua”.

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA

1.- Quiero aprovechar esta instancia, para hacer saber a la familia de Don Gastón Punoñanco Gualaman (Q.E.P.D) y a la familia de la Sra. Elena Huaiquil Cofre mis condolencias, [REDACTED]

[REDACTED] espero que este con Dios, creo que también el pesar del todo el Concejo Municipal y Funcionarios, ya que tuvimos una muy bonita despedida en el municipio de Don Gastón, lo acompañamos al cementero, sintiendo el dolor y haciendo lo propio con respecto a ello.

2.- En sesiones anteriores hice saber y voy a seguir con el tema del 131, que es el fono de emergencia para llamar y solicitar una ambulancia, protocolo el cual no comparto, y estoy en desacuerdo, y quisiera llegar más arriba y hacerles entender a los que legislan que la comuna de San Juan de la Costa, debido a su extensión y difícil georreferenciación el 131 no es lo mismo, que usar este número en la ciudad, donde uno da el nombre y número de la calle, numero de casa y fácilmente podemos llegar, en la comuna es todo lo contrario, muchas veces se pueden lamentar perdidas, como es el caso del día domingo, donde me tome la molestia y me di el trabajo de hacer un oficio dirigido a usted Sr. Alcalde "San Juan de la Costa 11 de junio del 2025, me dirijo a usted para informar de hecho ocurrido el 08 de junio del año en curso, en mi calidad de Concejal de la comuna de San Juan de la Costa, acompañado de los concejales Omar Pérez García y Eduardo Ojeda Ojeda, ya que mientras visitaba a la familia Huisca Huisca, residente de la localidad de Puaucho, ante el lamentablemente fallecimiento del Sr. José Thomas Huisca Huisca, conocido y apodado Shumita, luego de ser atendido por su familia en el domicilio en donde se hacia el responso fuimos informados de forma muy sentida y con gran preocupación, por el Sr. Mario Lorenzo Huisca Huisca, mayor de edad, los demás datos me los voy a reservar, pero en el oficio están los datos Sr. Alcalde, quien es hermano del difunto, que señalo que el día viernes 06 del presente mes concurrió al inmueble donde vive su hermano, siendo aproximadamente las 16:00 horas para ver su estado de salud, [REDACTED]

[REDACTED] sintiendo un temor decidió salir y buscar ayuda, para lo cual le recomendaron llamar a carabineros y Cesfam de Puaucho, siendo este último atendido telefónicamente quien le señalaron que concurrirían de manera inmediata, pasada una hora de la llamada, llegó al lugar el Reten de Carabineros de Misión San Juan de la Costa, quienes al ver la misma situación se comunicaron con el Cesfam de Puaucho, negándose estos a llegar a constatar el fallecimiento, ignorando el motivo por el cual los funcionarios del Cesfam no se presentaron a prestar auxilio a la víctima, debido a lo anterior el día que ocurrió los hechos el Sr. Mario Huisca y su familia que lo acompañaba, y de igual forma los funcionarios de carabineros no lograron encontrar la justificación por la negativa de los funcionarios de salud, ignorando si su hermano estaba fallecido al momento de requerir auxilio o falleció posteriormente, hacer presente además que la familia siente que su hermano fue discriminado por su condiciones [REDACTED]

[REDACTED] logrando luego determinar el procedimiento de carabineros, posteriormente certificado médico de defunción emitido por el Servicio Médico Legal de Osorno, en el cual se indicaba que la causa del fallecimiento se produjo debido a una neumonía bilateral, con lo cual días antes de su difusión no recuerda el día exacto, pero fue trasladado vía particular al Cesfam de Puaucho, y no recibió la atención debida, ya que ellos presumieron que su enfermedad se debía a los problemas hepático [REDACTED] conforme a lo anterior señalado en mi calidad de concejal de la comuna de San Juan de la Costa solicito respetuosamente a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, que solicite información tanto de los Carabineros del Reten de Misión San Juan de la Costa, con la finalidad de entregar antecedentes sobre la negación de concurrir a prestar auxilio a la víctima por parte de funcionarios del Cesfam de Puaucho el 06.06.2025, mientras que se le solicita a la Directora del Cesfam de Puaucho, información respecto a los dichos que afecta a la familia [REDACTED]

Huisca Huisca, y emitir un informe a este concejal y de ser posible recibir al representante de la familia para dar una explicación, por ultimo solicito a Usted que existir negligencia o falta se tomen las medidas necesarias, para evitar un eventual caso de fallecimiento que afecte a los vecinos de San Juan de la Costa, se adjunta a este oficio copia del certificado de defunción del Sr. José Thomas Huisca Huica (Q.E.P.D), cuanto solicito e informo. Saluda atentamente a Usted, Carlos Becerra Busto, concejal”, eso es Sr. Alcalde con respecto a este tema, la verdad que me llama mucho la atención, ya que estuvimos en el responso y fue lamentable, no pretenden tomar acciones legales, pero si quieren respuestas y que esto no vuelva a ocurrir, existiendo el Cesfam a menos de cuatro cuadras, después decirles que no hay ambulancia, podrían fácilmente haber asistido caminando, era cerca.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voy a recepcionar su carta u oficio, hay algunos requerimientos que usted está realizando como intermediando por la familia afectada, vamos a requerir los respetivos informes, no tengo problemas para recibir al hermano y conversar con él, los vamos a recepcionar para solicitar los informes respectivos, para que los protocolos funcionen como tienen que ser, si en este caso el Cesfam no está eventualmente habilitados para atender este tipo de situaciones, eventualmente se tiene que recurrir a un servicio de emergencia de nivel hospitalario, entiendo que esos debieran ser los protocolos, así que vamos a indagar más antecedentes, ¿Tiene algún otro punto colega?”.

CONCEJAL BECERRA: “Si, por supuesto”.

3.- Con respecto al mismo tema continuando con el 131, se comprometió Alcalde a través del Sr. Jorge Zerpa a difundir este tema del 131 para nuestros vecinos, con respecto a cuales son los protocolos, no he visto ningún mensaje en redes sociales, no he visto con respecto a eso, no sé si se esté haciendo, quizás está en estudio y se va hacer, pero démosle carácter de urgente, porque no queremos lamentar fallecimientos sin que hayan sido auxiliados medicamente.

4.- Este tema va en relación con la seguridad de las personas, especialmente la Escalera del Abuelito Huenteyao, esta es una escalera o paso peatonal que va hacia la playa de Bahía Mansa, esta se dañó, no sé si habrá sido producto del mal tiempo o algún antisocial que la rompió, pero me dicen que esta inaccesible pasar por ahí.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Te refieres al Canillo?”.

CONCEJAL BECERRA: “No, es la Escalera Abuelito Huenteyao que baja hacia Bahía Mansa”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Es una escalera?”.

CONCEJAL BECERRA: “Si, es una escalera peatonal”.

5.- El otro tema que quisiera solicitar es reforzar la Oficina de nuestra Secretaria del Concejo Municipal, es oficina Sr. Alcalde a pesar de ser bastante pequeña, quiero agradecer y hacer público antes todos, que la secretaria nos ha ayudado bastante, soy concejal nuevo en este periodo, no tenía mucha experiencia sobre algunos temas, pero si he requerido de su ayuda y me ha orientado fácilmente, me ha entregado ayuda, ya sea con material de oficina, me ha impreso la documentación y eso lo agradezco, también mencionar que he comprado algunos materiales de oficina como impresora, ya estoy imprimiendo algunos documentos, pero también quiero que se vea esas dos oficinas adyacentes, que creo que son para guardar ciertas cosas, creo que de informática.

SEÑOR PRESIDENTE: “En conclusión lo que usted quiere es que se pueda mejorar la oficina, ¿Consulta a visitado la Oficina de Secretaria Municipal?”.

CONCEJAL BECERRA: “No, pero créame que no está dentro de mis intereses, mi interés está en que se pueda ver esta oficina, el otro día tuvimos escuchamos a las personas e entrevistándolas en el pasillo, entonces me gustaría de pronto tener un poco de privacidad para ello, el debido respeto que se merece la gente también”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta bien, se acogen las palabras de agradecimiento hacia la colega también, porque no nos acostumbramos en el día a día dar las gracias con respecto a las atenciones y orientaciones, que realizan nuestros propios colegas, así que se las acojo y se le trasmite personalmente a Nataly, que está aquí presente”.

6.- Por último coordinar la reunión de salud y medioambiente, ¿Usted Sr. Alcalde decía que para el viernes podría ser?

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que a mí me interesa de esta ordenanza, la idea es no seguir dilatándola sino colocarla en prácticamente cuanto antes, la vamos a difundir también, la idea es que el próximo miércoles presentarla para la aprobación de ustedes, así que coloquen se de acuerdo con José Luis Adriazola”.

CONCEJAL BECERRA: “Tengo la disposición para hacerla cualquier día y horario, pero quisiera ver la disponibilidad de la Sra. Pamela Bertín, ya que ella es la principal protagonista de este tema”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Este viernes puede ser?, coordínense para este viernes, para que puedan estar”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Tendría que ser después del Wetripantu del Liceo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “¿A qué hora sería esa reunión?”.

CONCEJAL BECERRA: “Coordinamos día y hora, y les comunicamos con anticipación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Nataly va a convocar a la reunión de comisión”.

Srta. Nataly Ahumada Castillo – Secretaria Concejo Municipal: “Por supuesto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto, para que puedan coordinar un horario. ¿Esos son sus puntos?”.

CONCEJAL BECERRA: “Si. Muchas gracias por escucharme, gracias a los concejales también”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me sumo a las palabras de condolencias de una u otra forma todos hemos estado con las familias, por una parte la del colega Gastón Punoñanco, que fue bien sorpresiva para nosotros como municipalidad su fallecimiento, [REDACTED] años, quien llevaba varios años desempeñando esta función, lo importante es estar con la familia, eso es bueno, en ese sentido vamos a seguir pendientes de ellos acompañándolos en este proceso, de igual forma me suma a las condolencias del vecino José Thomas Huisca, se resaltó los hechos de las circunstancias de este fallecimiento, así que me uno a ustedes en esta condolencias”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Estamos en una horario extenso, y el ultimo siempre ve que algunos temas los demás colegas ya los trataron, también tenía el tema de la licitación, creo que hay que indagar ahí con respecto a la empresa Áridos CAPA SpA, no tendría la patente municipal renovada, creo que es lo preponderante en lo que se nos envió y los antecedentes.

2.- Avise la semana pasada avise que iba a ir ayer a Puerto Varas, mientras los demás iban a Punotro, logre llegar a la Feria de Turismo Rural, llegaron nuestras ñañas un poco atrasadas, porque el viaje fue muy largo, porque el viaje fue muy largo, desde muy temprano andando, imagínense de Trafunco, Loma de la Piedra, Los Hualles, Rucapihuel y otros lugares, pero cuando andábamos haya llegaron, estábamos en plena ceremonia, logramos ahí conversar con algunos servicios públicos, que tienen que ver con el tema productivo, con emprendedores de la agrupación de turismo, agradecidos del concejo, les transfiero esto colegas, de la aprobación del aporte muy agradecido Don Alejandro Aravena, lo que estaban ahí también, al Alcalde también, nos regalaron algo ahí hare entrega, quería manifestar eso con fuerza, nos dijo Don Alejandro que tocaron puertas en varios lugares, ahora corresponde en Puerto Montt en el mes de octubre, que es una feria

mucho más grande, estas ventanas son importantes, sé que nuestros emprendedores por lo general tenemos lo duro que es etapa de verano, en Puerto Montt, Puerto Varas, Frutillar, hay turismo todo el año, pasa mucha gente y lo pude ver, no solamente a mirar sino a comprar, ni preguntaban los precios, así que hay que fomentar eso, les planteo a don Alejandro Aravena y al Sr. Claudio Jiménez, cuál sería la posibilidad de hacer esto en el litoral en el verano, ellos están en conversaciones, para ver con usted en veranos venideros. Eso quería plantear de mi visita ayer, conversar y apoyar.

3.- Este tema es de la Sra. Rosa Cheuquian, no se le ha dado solución al tema de la casa, ella decía que había una visita, que comprometimos a ir a verla, por lo tanto dice ¿Cuándo se le va a ir a ver?, de la Oficina de Vivienda no le dieron el plano, ella lo solicito, no si es legal o no darle el plano de la vivienda, insiste que le den el plano de la casa.

SEÑOR PRESIDENTE: "El tema fue conversado y se le instruyo al Encargado de Vivienda, sé que hay un informe con respecto a la situación, pero si tenemos que entregarle toda la documentación de la casa a la Sra. Rosa, y tenemos que hacer una visita para ver las condiciones de su vivienda, lo vamos a programar ojala la próxima semana, pero voy a pedir que se le haga llegar todos los antecedentes, tiene que recibir la carpeta completa, planos, estudios de los proyectos de especialidades, en fin, tiene que recibir la carpeta completa, así que voy a insistir en eso, por lo menos el tema lo conversamos, me hicieron llegar alguna información con respecto al tema y tenemos que dar cumplimiento a la entrega de todos los antecedentes".

CONCEJAL ORTEGA: "No sé si me podrán hacer llegar la documentación al correo, por favor".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, por supuesto".

CONCEJAL ORTEGA: "Gracias por eso".

4.- También quiero ser breve, el asfalto de Loma de la Piedra, ya lo dijo el colega Omar Pérez, que es muy sentido por la gente, sé que ha conversado también con los encargados, creo que se va a dar a finales de junio, se va hacer una reunión, para que seamos todos convocados y apoyemos con fuerza, sé que está en eso y seguramente se nos va avisar.

5.- Dentro de la comisión interna, y lo que conversábamos ese día en lo atinente a las bases de los fondos, también se habló con los colegas de poder arreglar el piso de la sala de sesiones, sacar esta alfombra y cambiarla, para que quede bonita al igual que la Oficina de Alcaldía, que se vea más presentable para nuestra gente, las mesas son lindas, pero el piso no acompaña mucho, por eso hacer algún esfuerzo para mejorar eso, no sé si será para el segundo semestre, próximo año, no lo sé, pero ir mejorando también, así que como los colegas mencionaron el tema de la Oficina para los Concejales, que podamos atender gente ahí, ya que el salón suele estar ocupado. Me sumo a las felicitaciones a Nataly, personalmente en mi primer periodo ella me ayudó mucho también, siempre le doy las gracias cuando le hablo por whatsapp o llamada, siempre, uno tiene que ser educado en ese sentido, y agradecer a la gente que nos colabora, y nuestra secretaria cumple una gran función, aparte que es muy querida por todos los concejos que han pasado.

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces doble felicitaciones a Nataly hoy día".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Ver el tema de su sueldo también".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Muchas gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces todos la felicitan".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Estamos contentos con su trabajo".

CONCEJAL ORTEGA: "Lo otro que hablaban los colegas, si se puede ver la posibilidad de un notebook para los Sres. Concejales, si es que es legal, si podemos pedir eso como concejales, además alguna chaqueta institucional, ¿O eso corresponde por gasto de nosotros?".

SEÑOR PRESIDENTE: “Veámoslo, no me cierro a que podamos verlo, la ley dice disponer de herramientas de trabajo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, eso dice la normativa, por lo tanto no me cierro a que podamos analizarlo, lo que podemos hacer en termino de facilitar el apoyo así como lo han planteado, de disponer de una oficina, veámoslo, quera ver eso, y también mejorar esta sala de sesiones, también está dentro de nuestros propósitos, la idea es mejor los espacios de todos, ningún problema, ahí vamos a ir viendo los presupuestos, como por ejemplo ustedes ya lo aprobaron, estamos viendo el tema de inyección para materiales informáticos para los funcionarios, por una parte y también para renovación de mobiliario o adquisición para mobiliario nuevo, eso ya está disponible, y la próxima semana vamos a estar en condiciones de iniciar el proceso de compras, y vamos a estar también ya que estamos gestionando un proyecto grande, para mejorar este espacio, eso no quita que vayamos asumiendo cosas puntuales en términos de mejorar los servicios sanitarios, que es importante verlo, es importante ir mejorando cubiertas, pisos, ventanas, que requieren una renovación, eso lo vamos a ir haciendo, así que vamos hacer una revocación de aquello, vamos a ver las mejoras que podemos incorporar a la gestión de ustedes, que son parte del municipio, y vamos a ver que podemos abordar durante este segundo semestre, ahí quedan unos recursos”.

6.- Nosotros el año 2022- 2023, la Municipalidad suscribió un convenio de aporte con la Fundación Misiones de la Costa, para mejorar a condicionar el espacio del hogar campesino, eso era par que en caso de nuestra gente necesita un espacio, como se está construyendo el centro comunitario, o para los velorios, eso iba hacer ocupado por las personas de costa norte, hasta el momento no se ha hecho, no nos ha llegado un informe a nosotros de en qué se invirtió esos dineros, por eso como concejal quisiera pedir un informe, ¿En que se gastó? ¿Todavía está operativo? ¿Nuestra gente puede utilizarlo o no? Para que se me haga llegar un informe a mi correo por ultimo de ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, como se está pidiendo información de algo que se ejecutó el año anterior, le solicito al Secretario Municipal que se derive el requerimiento, Dideco debió haber sido, ¿Debería ser Dideco? ¿Con quién se vio ese tema?”.

MINISTRO DE FE: “¿Ese es un convenio que se iba a celebrar cono Fundaciones de la Costa?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, por un aporte”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que se requieran los antecedentes, si hay un aporte que se indique el gasto y la rendición, si hay un aporte, esos recursos deben ser rendidos”.

7.- Quisiera ingresar Sr. Alcalde la rendición de mis cometidos como concejal de esta comuna, por lo meses de abril y mayo del 2025, por un monto de \$706.649.-

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien estimados colegas, el concejal Eduardo Ortega está presentando sus rendiciones por concepto de movilización, por los meses de abril y mayo, por un monto de \$706.649.-, requiero la autorización de ustedes para que haga la presentación y su posterior revisión y análisis de los antecedentes presentados.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. PROSPERIAN QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces aprobamos la presentación de sus cometidos”.



8.- Lo último con respecto a los tiempos de devolución de cometidos, es decir, de estos recursos como concejal, la última vez por lo menos que yo pedí de febrero y marzo se demoró como un mes, creo que al colega Becerra demoraron como un mes y medio en pagarle, entonces no sé si se puede apurar, estos recursos son primordial para podernos mover dentro del territorio, cada uno tiene sus reuniones, y todos lo que se nos viene del wetripantu entre otros, que pudiéramos apurarlo, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: “Debiera apurarse, de todas maneras, voy a reforzar eso, para que vayan acortando los plazos de devolución”.

CONCEJAL ORTEGA: “Esos son mis varios”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema, alguno otro punto. Por lo tanto damos por finalizada la sesión de carácter ordinaria. Muchas gracias”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 14:20 horas”.



JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL

PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL

CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL

EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL



JULIÁN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE